



**Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte**  
**Subdirección de Cultura Física**

**Dirección de Centros del Deporte Escolar y Municipal**

**Manual de Operación de Centros del Deporte  
Escolar y Municipal (CEDEM)**

## ÍNDICE

### Glosario

1. Introducción.
2. Marco Jurídico
3. Objetivo General del Manual.
4. Políticas Generales
5. Antecedentes
6. Objetivo General del programa Cultura Física y Deporte.
7. Objetivo Específico de la línea de acción de Centros del Deporte Escolar y Municipal
8. Objetivos y lineamientos por Modalidad de Centros del Deporte Escolar y Municipal
  - 8.1. Centros de Convivencia Deportiva (Masificación del deporte).
  - 8.2. Iníciate en el Deporte
  - 8.3. Inclusión al Deporte de Iniciación, Formación y Competencia
9. Operación
  - 9.1. Organigrama
  - 9.2. Funciones y Requisitos
    - 9.2.1. Dirección de Centros del Deporte Escolar y Municipal.
    - 9.2.2. Beneficiarios.
    - 9.2.3. Coordinador Estatal o del IMSS, CEDEM.
    - 9.2.4. Auxiliar del Coordinador
    - 9.2.5. Enlace CEDEM-CONADE (proyectos CEDEM)
    - 9.2.6. Enlace Regional
    - 9.2.7. Enlace Nacional del IMSS
    - 9.2.8. Metodólogo Nacional de las Escuelas de Iniciación y Formación Deportiva
    - 9.2.9. Promotores, entrenadores, profesores o monitores personal afín al deporte
10. Apoyos a los Beneficiarios
11. Indicadores
12. Anexos de Control y Seguimiento
  - Anexo I Inicio de Operación de los Centros Deportivos
  - Anexo II Reporte Estadístico de los Centros Deportivos
  - Anexo III Formato de Programa Anual de Trabajo
  - Anexo IV Formato del personal operativo de CEDEM
    - A) Datos Generales del personal CEDEM

- B) Informe de Actividades del Coordinador Estatal o IMSS, Auxiliar y Enlace Regional, Enlace de CEDEM-CONADE, Enlace Nacional del IMSS y Metodólogo Nacional de Escuelas de Iniciación y Formación Deportiva.
- C) Informe de Actividades de los promotores, profesores, entrenadores o personal afín al deporte (que recibe apoyo económico).

Anexo V Formato de entrega de material.

Anexo VI Ficha Técnica de Torneos

Anexo VII Reporte de Campamentos

Anexo VIII Informe de Verificación a las Escuelas de Iniciación y Formación

Anexo IX Formato de Informe de Resultados de proyectos y acciones.

### 13. Conclusiones.

## Glosario

**Asociaciones Deportivas Nacionales.-** Son personas morales, cualquiera que sea su estructura, denominación y naturaleza jurídica, que conforme a su objeto social promuevan, difundan, practiquen o contribuyan al desarrollo del deporte sin fines preponderantemente económicos, se encuentren registradas en el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte.

**ATE: Anexo Técnico de Ejecución**

**Beneficiarios.-** Es la población objetivo sujeta a apoyo, establecido las Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte para el ejercicio vigente”

**CAM.-** Centros de Atención Múltiple de la SEP, para niños y jóvenes con discapacidad.

**CEDEM.-** Centros del Deporte Escolar y Municipal

**Centros Deportivos del IMSS.-** son los espacios físicos, unidades o instalaciones deportivas ubicados en cada una de las delegaciones del IMSS, donde se promueve la Cultura Física.

**CREE.-** Centro de Rehabilitación y Educación Especial del DIF

**CRI.-** Centro de Rehabilitación Integral

**CONADE.-** Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, que será el conductor de la política nacional en materia de Cultura Física y del Deporte, quien contará con personalidad jurídica, patrimonio propio y domicilio en el Distrito Federal.

**Cultura Física.-** Conjunto de bienes, conocimientos, ideas, valores y elementos materiales que el hombre ha producido con relación al movimiento y uso de su cuerpo.

**Deporte.-** Actividad física, organizada y reglamentada, que tiene por finalidad preservar y mejorar la salud física y mental, el desarrollo social, ético e intelectual, con el logro de resultados en competiciones.

**Deporte adaptado.-** Aquel deporte que está “convenido” como un sistema institucionalizado, es decir, regulado por los organismos internacionales correspondientes y sus reglamentos deportivos internacionales para su práctica deportiva considerando las necesidades de participación de los deportistas que presentan discapacidades físicas, intelectuales, auditivas y visuales como el carácter competitivo de cada una de las discapacidades.

**Deporte de alto rendimiento.-** El deporte que se practica con altas exigencias técnicas y científicas de preparación y entrenamiento, que permite al/la deportista la participación en preselecciones y selecciones nacionales que representan al país en competiciones y pruebas oficiales de carácter internacional, del deporte adaptado y convencional.

**Deporte representativo.-** Integración de selecciones nacionales que representan al país en eventos internacionales.

**Deporte social.-** El deporte que promueve, fomenta y estimula el que todas las personas sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil, tengan igualdad de participación en actividades deportivas con finalidades recreativas, educativas y de salud o rehabilitación.

**Entrenadores/as.-** El grupo de personas físicas profesionistas, especialistas o con experiencia reconocida en el Deporte, en el entrenamiento, metodología, responsables de la preparación y desarrollo integral de los Deportistas con la finalidad de obtener sus mejores logros y resultados en su formación Deportiva.

**EIFD.-** Escuelas de Iniciación y Formación Deportiva.

**Infraestructura deportiva.-** Instalaciones creadas y equipadas para la práctica de actividades deportivas, lúdicas y recreativas, derivadas de acciones de obra pública.

**Línea de Acción.-** Conjunto de actividades específicas orientadas al cumplimiento de un programa establecido.

**LCFyD:** Ley General de Cultura Física y Deporte

**Organismos Afines.-** Aquellas asociaciones civiles sin fines de lucro dedicadas al fomento, la promoción y el desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, tales como: el COM, el COPAME, el Instituto Nacional del Deporte de los Trabajadores (INDET), el CONDDE, el Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte en la Educación Media Superior, A.C. (CONADEMS) y el Consejo Nacional para el Desarrollo de la Educación Física y el Deporte en la Educación Básica, A.C. (CONDEBA), entre otras. Asimismo son considerados como tales el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto Politécnico Nacional, el Instituto de los Mexicanos en el Exterior y la Universidad Nacional Autónoma de México.

**Órganos de Cultura Física y Deporte.-** Son los órganos que cada Entidad Federativa crea para que en coordinación con la CONADE promuevan, estimulen y fomenten el desarrollo de la Cultura Física y el Deporte en todo el país. Asimismo son considerados como tales el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Nacional Autónoma de México.

**PNCFD:** Programa Nacional de Cultura Física y Deporte.

**Programa.-** Programa de Cultura Física y Deporte para el ejercicio fiscal vigente.

**PNPSVD.-** Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

**RENADE.-** Registro Nacional de Cultura Física y Deporte.

**SICCED.-** Sistema de Capacitación y Certificación en el Deporte, es una alternativa de certificación para las y los entrenadores/as y otros/as técnicos/as (jueces, árbitros, preparadores/as físicos, gestores/as deportivos, visores/as entre otros) del deporte que de manera autodidacta, por su experiencia laboral o por estudios sin reconocimiento oficial han adquirido las competencias necesarias para desempeñarse laboralmente en el ámbito del deporte (que incluye todos los programas de certificación y capacitación que opera la ENED en coordinación con otras instituciones del ámbito deportivo).

**SINADE.-** Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte

**Talentos deportivos.-** Son las y los deportistas que cuentan con un conjunto de cualidades físicas, psicológicas y habilidades motrices observables por encima de la media, las cuales se consolidan a través de un proceso pedagógico, con perspectivas a largo plazo.

**TKD.-** Taekwondo

## 1.- Introducción

Entre los problemas o insuficiencias más importantes que presenta el sistema deportivo mexicano, se encuentra la falta de hábitos de práctica deportiva y elevado nivel de sedentarismo de la población, asociado a un porcentaje muy bajo de educación física efectiva en el sistema educativo nacional; el escaso desarrollo en la intervención de los municipios en el deporte; la limitada capacitación de los responsables voluntarios y profesionales del referido sistema deportivo; así como los bajos resultados deportivos de México en el contexto internacional.

Por lo anterior, el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 que de acuerdo al apartado denominado México con Educación de Calidad en su objetivo 3.4. se contempla promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud, ya que las ofertas cultural y deportiva son un medio valioso e imprescindible para consolidar una educación integral y consecuentemente los miembros de una sociedad con cultura deportiva desarrollan capacidades de liderazgo, competencia y habilidades sociales que mejoran el bienestar y el nivel de plenitud del individuo y finalmente, al Programa Sectorial de Educación 2013-2018, que de acuerdo a su objetivo 4 se contempla fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral, por medio del fomento y que la mayoría de la población tenga acceso a la práctica de actividades físicas y deportivas en instalaciones adecuadas, con la asesoría de personal capacitado, de igual forma se contempla la necesidad de superar obstáculos que limitan la iniciación y el desarrollo del deporte en las escuelas.

Con la aprobación y promulgación de la Ley General de Cultura Física y Deporte en el Diario Oficial de la Federación del 7 de junio de 2013, se da una nueva relación, más profesional, planificada y eficiente, remodelando las acciones de la estrategia de Cultura Física, en la que se fortalece el desarrollo del deporte social mediante la implementación de Centros del Deporte Escolar y Municipal, que tiene como fin promover la práctica regular, organizada e incluyente a la población e iniciar a los niños(as) a crear un hábito deportivo desde temprana edad.

## 2.- Marco Jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los Arts. 4to y 73 fracción XXIX-J, publicada en el D.O.F. 05-11-1917 y la última reforma publicada 29-01-2016.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con fundamento en el Art. 38 fracción XXIII, XXIV y XXV, publicada en el D.O.F. 29-07-1976 y la última reforma publicada 30-12-2015.
- Ley General de Cultura Física y Deporte, en los Arts. 1, 2 en sus fracciones I, II, III, IV, V, VIII, X, XI, 6, 7, 30 fracción I, II y XIII, 32, 41 fracciones II y IV, 42 publicada en el D.O.F. ultima reforma publicada 09-05-14.
- Ley General de Educación, con fundamento arts. 69, inciso (i), art. 70 inciso (d-m), publicada en el D.O.F. 11-09-2013 y la última reforma publicada 09-05-2016.
- Ley de Planeación, con fundamento en el Art. 37, publicada en el D.O.F. 05-01-1983 y la última reforma publicada 06-05-2015.
- Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, con fundamento en el Art. 9, publicado en el D.O.F. 17-06-2014.
- Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte, publicado en el D.O.F. 23-05-14 y última reforma publicada 27-02-2015.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, con fundamento en la Meta Nacional México Incluyente, sección Cultura Física y Deporte, Objetivo 3.4, publicado en el D.O.F. 20-05-13.
- Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Cultura Física y Deporte, para el ejercicio fiscal vigente.
- Lineamientos que establecen el procedimiento que deberán observar los organismos e instituciones públicas y privadas, para efectos de comprobar los recursos federales sujetos a las Reglas de Operación vigentes que reciben por parte de la CONADE, publicado en el D.O.F. el 10-04-2013.

### 3.- Objetivo General del Manual

El presente documento es emitido por la Dirección de Centros del Deporte Escolar y Municipal y dictaminado por el Comité de Mejora Regulatoria de CONADE, con la finalidad ofrecer una herramienta de trabajo para los Órganos de Cultura Física y Deporte, Asociaciones Deportivas Nacionales y Organismos Afines, cuyo objetivo consiste en definir las necesidades de orden organizacional, estructural, técnico-logístico y normativo, que permitan en el ámbito de su competencia la aplicación y operación homogénea de la línea de acción de **Centros del Deporte Escolar y Municipal**.

### 4.- Políticas Generales

- I. Establecer en cada Entidad Federativa la línea de acción de Centros del Deporte Escolar y Municipal, como una alternativa para que los niños, las niñas, jóvenes escolares y la ciudadanía en general, practiquen alguna disciplina deportiva de su agrado, con la conducción de promotores deportivos, favoreciendo la igualdad de oportunidades entre los diferentes sectores de la población.
- II. Promover el acceso a la práctica sistemática de la actividad deportiva, donde éste sea un elemento fundamental para la integración de los mexicanos y mexicanas al Desarrollo Social del país; fortaleciendo los vínculos de identidad entre las comunidades a partir de valores universales que refuercen la organización deportiva de los municipios, grupos, equipos, clubes y ligas. Así como incrementar el índice de participación en la iniciación deportiva, como una forma de elevar su calidad en la técnica desde temprana edad.
- III. El contenido de este manual podrá ser modificado con previa solicitud por escrito del Órgano de Cultura Física y Deporte, Beneficiario u Organismo Afín, para adaptarlo a las condiciones y características que se presenten y no se contemplen para la operación de la línea de acción de Centros del Deporte Escolar y Municipal o sea necesario para la operación en algún municipio hacer una excepción, la cual será validada o rechazada por la Dirección de Centros del Deporte Escolar y Municipal de CONADE.
- IV. Habilitar espacios adecuados para la aplicación de un programa técnico-deportivo sistemático y dar seguimiento a la operación de Ligas y Clubes (municipales y escolares) de diferentes deportes, orientados a desarrollar las habilidades deportivas de los alumnos en el ámbito de la educación básica, media superior y superior, así como de la población en general.
- V. La línea de acción de Centros del Deporte Escolar y Municipal, será organizado y supervisado bajo el auspicio de las autoridades Estatales, Municipales y autoridades

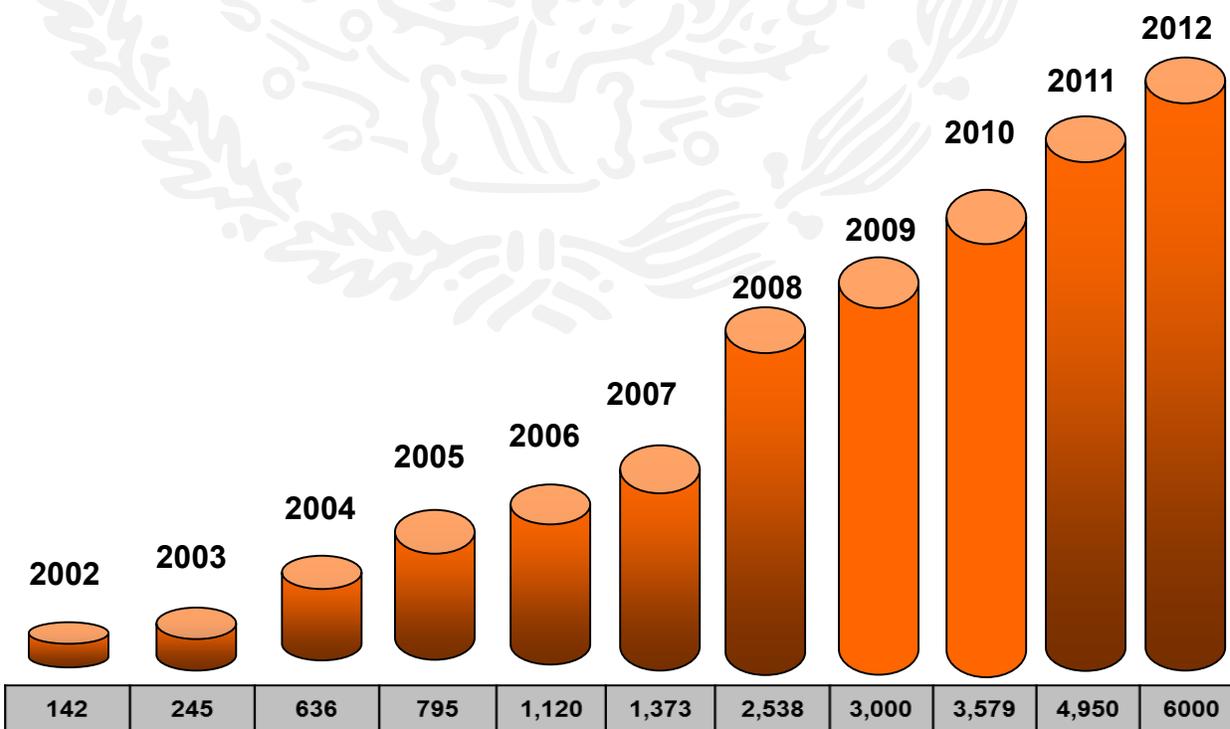
- educativas u organismos afines, coordinadas por la Dirección de Centros del Deporte Escolar y Municipal de CONADE.
- VI. Ajustarse a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte para el ejercicio fiscal vigente, publicado en el Diario Oficial de la Federación.
  - VII. La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte proporcionará recursos económicos a cada una de los Órganos de Cultura Física y Deporte y Organismos Afines, con base en su disponibilidad presupuestal para el desarrollo de la línea de acción de Centros del Deporte Escolar y Municipal, de conformidad a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración correspondiente.
  - VIII. El presente documento será de observancia general en los Municipios que deseen recibir los apoyos de los Órganos de Cultura Física y Deporte y Organismos afines que la CONADE les transfiera para la operación de CEDEM, mismos que desarrollarán sus actividades en unidades deportivas, canchas, campos deportivos, escuelas o espacios adecuados donde se pueda desarrollar algún deporte.
  - IX. Corresponderá al Órgano de Cultura Física y Deporte u Organismo afín según sea el caso, supervisar el cumplimiento del presente documento emitido por la CONADE.
  - X. Los Órganos de Cultura Física y Deporte, que reciban recurso económico de la CONADE, para la operación de la línea de acción de la Centros del Deporte Escolar y Municipal, deberán realizar convenios de colaboración o acuerdos con los municipios o ayuntamientos donde se establezcan los compromisos de ambas partes para el desarrollo y operación de CEDEM con transparencia.
  - XI. Los Órganos de Cultura Física y Deporte que con el fin de fortalecer la operación de CEDEM e incrementar la inscripción en el RENADE, recibieron a través de Centros del Deporte Escolar y Municipal apoyo para equipo de cómputo y multifuncional para sus municipios que estén integrados en esta línea de acción, deberán verificar que este sea usado para los CEDEM, en caso contrario se recogerán y se darán al Coordinador Estatal, Auxiliar, Enlaces Regionales y Personal (profesores, promotores y entrenadores) que den seguimiento a la iniciación y a fortalecer el desarrollo de CEDEM. Asimismo en las visitas de supervisión que realice la Dirección de CEDEM se verificará el buen uso de estos equipos.
  - XII. Para fomentar la transparencia de la línea de acción de Centros del Deporte Escolar y Municipal respecto a los materiales que se adquieren con la transferencia del recurso presupuestario federal que son otorgados a los beneficiarios, estos deberán incluir el logo de CONADE y CEDEM, además la publicidad y promoción deberá incluirse de forma clara visible y audible según sea el caso, la siguiente leyenda: “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.
  - XIII. El personal que es apoyado económicamente por la línea de acción de Centros del Deporte Escolar y Municipal, deberá cumplir con los requisitos y funciones

establecidas los cuales serán coordinados y supervisados por los Órganos de Cultura Física y Deporte u Organismos afines, para lo cual la Dirección de Centros del Deporte Escolar y Municipal realizará visitas de supervisión, en caso de encontrar alguna anomalía, estos serán removidos y reemplazados por personal que opere adecuadamente y cumpla con los objetivos de CEDEM.

- XIV. Dar seguimiento a los acuerdos y compromisos establecidos por convenio, así como su anexo técnico que tienen como objetivo promover la iniciación y formación deportiva con el apoyo metodológico de las Asociaciones Deportivas Nacionales quienes son la máxima instancia técnica de la disciplina de la cual representa, lo cual contribuirá a crear un hábito deportivo adecuado que impacte en la formación de atletas de alto rendimiento.

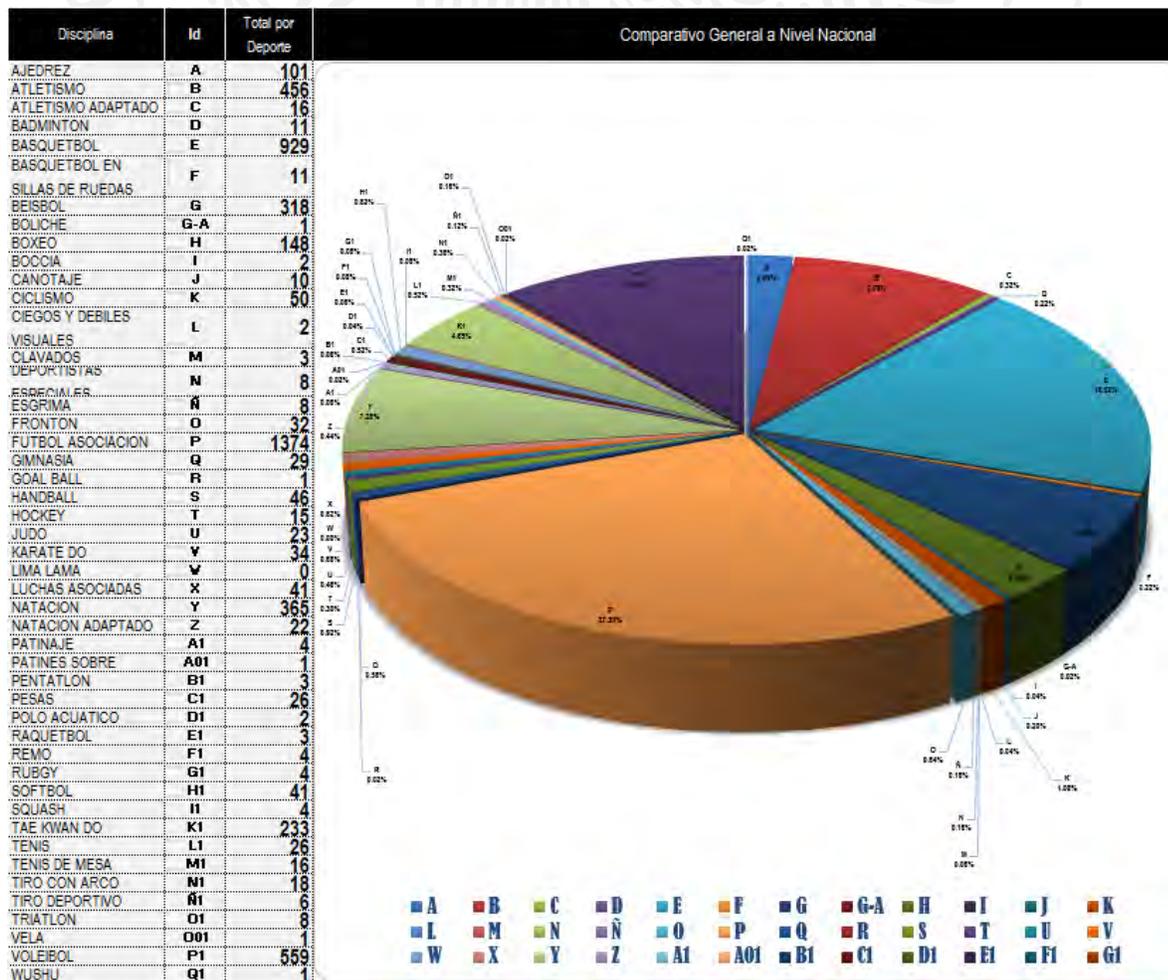
### 5.- Antecedentes

Los Centros del Deporte Escolar y Municipal se implementaron en 2002, con el propósito de ofrecer espacios deportivos para que la población mexicana practique alguna disciplina deportiva durante su tiempo libre, logrando en 2012 apoyar cerca de 6,000 centros deportivos a nivel nacional, ubicados en 1,305 municipios que para su operación se otorgaba material deportivo, mantenimiento básico, capacitación a promotores y de promoción, como se muestra en la siguiente gráfica.



De conformidad con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se dio prioridad en 2013 al Deporte Escolar, por lo que fue necesario remodelar la estrategia de Centros del Deporte Escolar Municipal, transformándolo en un eje fundamental de la organización deportiva denominado “Ligas Oficiales Municipales” y “Ligas Oficiales Escolares” con el fin de lograr la integración e interés operativo de los Municipios y de las Estructuras Escolares en la atención de su deporte.

Por lo que a partir del 2013 con el propósito de promover el deporte social de manera organizada e incluyente, se empezaron a constituir ligas y clubes logrando para finales del 2015 la operación y constitución de 5,322 Ligas y Clubes Oficiales Municipales, integradas por 54,000 equipos en los que se operan 39 deportes en conjunto, individuales y paralímpicos, ubicados en 1,652 municipios y 16 delegaciones a nivel nacional. Además se constituyeron 342 ligas y clubes oficiales escolares a nivel nacional. Los deportes integrados fueron:



Derivado de lo anterior y con la finalidad de fortalecer la iniciación y el desarrollo de los deportes desde temprana edad, así como su práctica de manera masiva, incluyente y organizada se reestructura la línea de acción de CEDEM en 2016, tomando en cuenta los beneficios y acciones de la estrategia desde su inicio en 2002 y mejorándolas con el objeto de incrementar el número de participantes al deporte social en México, con bases sólidas y metodológicas desde el sector escolar.

## **6.- Objetivo General del programa Cultura Física y Deporte**

Contribuir a fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral mediante políticas públicas que impulsen la masificación de la actividad física y el deporte social, y que promueva la excelencia en el deporte de alto rendimiento.

## **7.- Objetivo Específico de la línea de acción de Centros del Deporte Escolar y Municipal**

Fomentar la convivencia, iniciación y formación deportiva a través de la práctica del deporte social de manera masiva, organizada, sistemática e incluyente, que impulsen el uso positivo del tiempo libre y la detección de habilidades deportivas, aprovechando la infraestructura existente y personal capacitado, que contribuya a la disminución del sedentarismo, conductas antisociales y de riesgo, bajo las siguientes modalidades:

- a) Centros de Convivencia Deportiva (Masificación del deporte).
- b) Iníciate en el Deporte.
- c) Inclusión al Deporte de Iniciación, Formación y Competencia.

## **8. Objetivos y características por Modalidad de Centros del Deporte Escolar y Municipal**

### **8.1 Centros de Convivencia Deportiva (Masificación del deporte).**

#### **Objetivo**

Con el fin de detonar la masificación y la iniciación del deporte en la población escolar y municipal, haciendo uso de la inversión de la CONADE en infraestructura y aprovechando los espacios deportivos municipales y de las escuelas, se fomenta la práctica regular, sistemática e incluyente del deporte a través de promotores deportivos, entrenadores o profesores en educación física capacitados.

Para el desarrollo y operación de los Centros de Convivencia Deportiva se dividirán en dos tipos de modalidad los cuales son:

- a) **Centros del Deporte Escolar** (escuela o plantel educativo público donde se realizan actividades deportivas).
  - Centros Deportivos Escolares (para población escolar de nivel básico, media superior y superior)
- b) **Centros del Deporte Municipal** (espacio físico público en condiciones para la práctica deportiva).
  - Centros Deportivos Municipales (para la población en general).
  - Centros Deportivos Municipales del DIF (para personas vulnerables como casas hogar o centros asistenciales como orfanatos para personas desamparadas y centros de rehabilitación como CREE, CRI para personas con discapacidad).
  - Centros Deportivos Municipales de CAM (Centros de Atención Múltiple de la SEP para niños, niñas y jóvenes con discapacidad, discapacidad múltiple o trastornos graves del desarrollo).
  - Centros Deportivo Municipales de CNS (para jóvenes vulnerables menores de 18 años de los Centro de Internación, Diagnóstico y Tratamiento de Adolescentes o Consejo Tutelar de Menores).
  - Centros Deportivos Municipales de SEGOB (para población que se encuentre en los polígonos de violencia o zonas de atención prioritaria del PNPSVD).
  - Centros Deportivos del IMSS (estarán ubicados en las unidades o centros deportivos del IMSS en las diferentes delegaciones, para la población afiliada al IMSS y sus familiares).

### Características

Se entenderá como Centro de Convivencia Deportiva al espacio físico ubicado en un plantel educativo, instalación deportiva o espacio público que se encuentre en condiciones para la práctica deportiva, en los que de acuerdo a la instalación y a la población se denominaran como Centros Deportivos Escolares los que involucren a alumnos que cursen la educación básica, media superior y superior, así como las ligas y clubes escolares y Centros Deportivos Municipales o del IMSS para la población en general, asociaciones deportivas, ligas y clubes oficiales (Municipales o del IMSS), que muestren interés por la práctica de alguna disciplina deportiva de manera organizada, masiva e incluyente.

Los Centros del Deporte Escolar tendrán como finalidad la de iniciar en el deporte y concentrar a los alumnos en el ámbito de la educación básica, media superior y superior, en los cuales se promoverá la realización de diferentes disciplinas deportivas con una metodología adecuada y deberán incluir una Liga o Club Oficial Escolar o cualquier otra si existiera, esta se llevará a cabo en las escuelas o plantel educativo público, será incluyente y formadora de valores.

Así como los Centros del Deporte Municipal o del IMSS donde se atenderá al total de la población que deseen realizar una práctica organizada y sistematizada para el aprendizaje de alguna disciplina deportiva desde sus bases, técnicas y desarrollo metodológico, que será impartido por entrenadores, profesores y promotores deportivos capacitados, haciendo usos de las unidades deportivas o espacios públicos en condiciones para la práctica de esta, asimismo deberán incluir forzosamente una Liga o Club Oficial Municipal o cualquier otra (excepto los orfanatos, CRI, CREE, CAM, Adultos Mayores, Centro de Internación, Diagnóstico y Tratamiento de Adolescentes o Consejos Tutelares de Menores, así como los que se desarrollen en zonas vulnerables o polígonos que señale la Dirección de CEDEM), que tenga como principal objetivo ser formadora de valores y promover el deporte de manera incluyente.

### **Derechos y Obligaciones**

**Para su operatividad y funcionalidad de los Centros de Convivencia Deportiva (Escolar y Municipal), deberán cumplir lo siguiente:**

- Será responsabilidad de la Dirección de Centros del Deporte Escolar y Municipal de la CONADE dar seguimiento a la operación de los centros deportivos de convivencia en el ámbito nacional.
- Será responsabilidad del Órgano de Cultura Física y Deporte u Organismo Afín el coordinar y supervisar la operación de los Centros Deportivos Escolares y Municipales en su Entidad.
- Será responsabilidad de cada Órgano de Cultura Física y Deporte u Organismo Afín con apoyo del Municipio según corresponda, seleccionar las instalaciones deportivas necesarias para el funcionamiento y desarrollo de estos Centros Deportivos Escolares y Municipales.
- Los Centros Deportivos serán incluyentes y estarán ubicados físicamente en los planteles de educación básica, media superior, superior, instalación deportiva municipal e instalaciones públicas que reúnan las condiciones de infraestructura adecuadas de cada una de las disciplinas deportivas que se atenderán, así como las de seguridad para los usuarios.

- Promover que los promotores, profesores y entrenadores se encuentren capacitados de modo que se lleven a cabo sesiones de entrenamiento y actividades semanales para evaluar los avances del participante desde su iniciación hasta su formación en la disciplina que elija. Por lo que la Dirección de Centros del Deporte Escolar y Municipal de CONADE en coordinación con los Órgano de Cultura Física y Deporte, Organismo Afín y Asociaciones Deportivas Nacionales, implementarán acciones para su iniciación, formación y desarrollo metodológico.
- Los promotores, profesores y entrenadores que se encuentren operando en los Centros Deportivos Escolares y Municipales según corresponda, deberán implementar la metodología deportiva que las Asociaciones Deportivas Nacionales en coordinación con la Dirección de Centros del Deporte Escolar y Municipal implementen según el estado y la disciplina, para lo cual se establecerá el compromiso con el Órgano de Cultura Física y Deporte por convenio para los apoyos, programas y el seguimiento correspondiente según los acuerdos que se lleven a cabo entre ambos, mismos que se llevarán a cabo con los municipios con la finalidad de que exista el compromiso de fomentar la iniciación e integración al deporte.
- El entrenador, profesor y promotor deportivo, se obligará al buen uso y mantenimiento de las instalaciones, equipo y material deportivo que será utilizado exclusivamente en el centro deportivo donde se encuentre operando.
- El horario de atención y días se establecerán de acuerdo a las necesidades de los participantes y disponibilidad de instalaciones.
- Los Centros Deportivos Municipales que requieran rehabilitación, mantenimiento o adecuación de espacios para la práctica de alguna disciplina deportiva, deberán de notificarse a la Dirección de Centros del Deporte Escolar y Municipal de acuerdo al formato establecido adjuntando las fotografías de lo que se requiera reparar, las cuales se harán llegar a la Subdirección de Deporte quien tiene a cargo la Dirección de Infraestructura Deportiva, para evaluar costo, impacto y condiciones de la rehabilitación o mantenimiento.
- Los centros deportivos escolares y municipales que sean apoyados con recurso federal de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y concepto asignado en el convenio, deberán incluir con pintura de forma clara y visible el logo de la CONADE y la leyenda “Iniciación Deportiva CEDEM”, colocar una placa (con logo de la CONADE), anuncio luminoso (con el logo de la CONADE) o lona (de acuerdo al manual de identidad de la CONADE), esto con la finalidad de identificar los centros deportivos apoyados por la CONADE para fomentar el deporte.

- Para ser considerado un centro deportivo escolar o municipal, deberá tener mínimo tres disciplinas deportivas (excepto los CREE, CRI, CAM y los que se realicen con sinergia con los programas federales en zonas vulnerable señaladas por la Dirección de CEDEM), estas deberán ser de las Federaciones Mexicanas Olímpicas y no Olímpicas, así también se deberán incluir deportes para las personas de la tercera edad (como ejemplo cachibol), así como de deporte adaptado. No deberán reportar las actividades que correspondan a la Activación Física como ejemplo zumba, baile, aerobics, etc., esto con la finalidad de no duplicar acciones, ni recurso con la Dirección de Activación Física y Recreación de la CONADE.
- Cada Centro Deportivo contará con un Coordinador que se encargará de su operación y de la supervisión de los entrenadores, profesores o promotores deportivos que serán los responsables de aplicar los programas de su especialidad, que será proporcionado en algunos casos por la Asociación Deportiva Nacional. Cabe señalar que si el centro deportivo no cuenta con mucho personal debido a sus dimensiones, el coordinador del espacio puede ser alguno de los entrenadores o equivalente que imparte alguna disciplina deportiva.
- De igual forma y a efecto de cumplir con los principios de austeridad presupuestal en el marco de la legislación aplicable vigente, se debe considerar que cada centro cuente con:

Centro Deportivo Escolar	Alumnos como mínimo centro deportivo	Características del Municipio
Escuela de nivel básico	300	En la Capital y municipios con una población de más de 100 mil
	200	Municipios con una población entre 10 mil y 100 mil personas.
	100	Municipios de muy alta marginación, con menos de 10 mil personas
Escuela de nivel media superior	150	Municipios, con menos de 100 mil habitantes.
	200	Municipios, con más de 100 mil habitantes.
Escuela de secundaria técnica.	100	Municipios de muy alta marginación, con menos de 10 mil personas.
Escuela de nivel superior	250	Todos

Centro Deportivo Municipal.	Población mínima centro deportivo	Características del Municipio
Unidades deportivas o espacios públicos en condiciones para la práctica de un deporte	400	En la Capital y municipios con una población de más de 100 mil
	250	Municipios con una población entre 10 mil y 100 mil personas.
	100	Municipios de muy alta marginación, con menos de 10 mil personas
Espacios Públicos del DIF como casas asistenciales como orfanatos para personas desamparadas.	50	En la Capital y municipios con una población de más de 100 mil habitantes.
Espacios Públicos del DIF como centros de rehabilitación CREE, CRI para personas con discapacidad y adultos mayores.	Sin limite	En la Capital y municipios con una población de más de 100 mil habitantes.
Espacios Públicos de la SEP conocidos como centros de atención múltiple (CAM), para niños (as) y jóvenes con discapacidad.	Sin limite	En la Capital y municipios con una población de más de 100 mil
Espacios Públicos de los Centro de Internación, Diagnóstico y Tratamiento de Adolescentes o Consejos Tutelares de Menores.	Sin limite	En la Capital y municipios con una población de más de 100 mil, o el que indique Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores de la CNS.
Espacios, canchas, unidades deportivas públicas, donde se aplique programas federales en zonas vulnerables ejemplo jóvenes que no cuenten con estudios de nivel básico	100	De acuerdo al listado que remita la Dirección de CEDEM referente a las localidades donde se implementara el proyecto.
Espacios, canchas, unidades deportivas públicas ubicadas en los polígonos donde se implemente PNPSVD.	100	De acuerdo al listado de los polígonos del Programa Nacional para la Prevención el Social de la Violencia y la Delincuencia.

- Los espacios o unidades deportivas que no cumpla con el número de personas atendidas y que el Órgano de Cultura Física y Deporte tenga la intención de integrar como Centro Deportivo Escolar o Centro Deportivo Municipal, deberá remitir por escrito a la Dirección de CEDEM, los motivos por el cual desea incorporarlo (nombre de la unidad, municipio, población, deportes entre otros), con el fin de evaluar si procede o no.
- Cada centro deportivo contará con un Reglamento Interno del uso de las instalaciones, equipamiento y material deportivo, este será colocado de forma clara y visible, asimismo el Coordinador dará seguimiento y verificará que se dé cumplimiento, además en caso de ser posible podrá colocar una lona o aviso con los datos de dónde dirigirse en caso de alguna queja y añadir los teléfonos correspondientes, así como del Órgano de Cultura Física y Deporte o de la Dirección de Centros del Deporte Escolar y Municipal de CONADE, esto con el fin de dar una mejor atención a la ciudadanía y seguimiento a los CEDEM a nivel nacional de su funcionamiento y operación.
- Promover en los Centros Deportivos Escolares y los Centros Deportivos Municipales, que se integren Consejos Vecinales o de Padre de Familia, que tengan como fin el cuidado y la vigilancia de los espacios para que se sigan conservando en buen estado y se dé un uso adecuado a los mismos, de esta forma habrá seguridad y confianza para los usuarios.
- En los centros deportivos municipales o del IMSS que se encuentren en la capital o en municipios con más de 500 mil habitantes, deberán considerar un Deporte Adaptado, así como disciplinas en las que se pueda incluir a las personas de la tercera edad.
- Los centros deportivos deberán remitir Anexo de Inicio o Baja de Operación (cuando se apertura o ya no opere el CEDEM), asimismo deberá remitir 5 días antes del cierre del trimestre el Anexo II (seguimiento estadístico o de metas) de acuerdo a los formatos y lineamientos establecidos en la sección de Anexos de Control y Seguimiento de este Manual.
- Los Centros Deportivos Escolares o Municipales o del IMSS serán supervisados por los Enlaces Regionales o Enlaces Regionales del IMSS según corresponda, con la finalidad de contar con un control y seguimiento de los mismos, que permita identificar sus debilidades y fortalezas para eficientar la operación de estos.
- Para el caso de los centros deportivos del IMSS, contarán con personal capacitado (promotores deportivos, monitores, entrenadores), quienes fomentarán y orientarán a los participantes en la práctica de alguna disciplina deportiva en estos centros, los cuales serán apoyados con un recurso económico.

## 8.2 Iníciate en el Deporte.

### Objetivo

Fomenta la convivencia, la inclusión y la iniciación a través de la realización de actividades deportivas de manera organizada, incluyente y divertida que impulsen el uso positivo del tiempo libre y la detección de habilidades deportivas, aprovechando la infraestructura existente, que contribuirá a la integración de niños (as) y jóvenes en la práctica deportiva de manera regular y sistemática, para lo cual se llevarán a cabo:

- Torneos “Haz tu reta” (integral, accesible y divertido) de diferentes deportes.
- Torneo de Iniciación Deportiva.
- Torneos de Masificación Deportiva (buscan masificar la iniciación deportiva).
- Campamentos con un enfoque de capacitación y detección de habilidades deportivas.
- Campamentos de Fútbol por la Inclusión (de acuerdo a la disponibilidad presupuestal).
- Expo Iniciación Deportiva.

### Torneos “Haz tu reta”.

Los torneos denominados “Haz tu reta” tienen como finalidad incorporar, fomentar y divulgar la cultura física y deportiva, estimulando la educación, la ética y los valores en la práctica del deporte a nivel nacional, asimismo estos contribuyen en la integración de más niños y jóvenes en los centros deportivos escolares o centros del deporte municipal donde se les orienta y se desarrollan sus habilidades en algún deporte de su agrado.

### Características

Principalmente están dirigidos a niños(as) y jóvenes desde los 6 hasta los 18 años de edad, donde se contemplará la rama femenil tanto como varonil, con la finalidad de promover la equidad de género.

Las disciplinas deportivas masivas serán con las que se realizarán los torneos “Haz tu reta” en el municipio como (fútbol, baloncesto, voleibol, béisbol, entre otras), esto con la finalidad de contar con una mayor participación para después orientarlos de acuerdo a sus habilidades y darles a conocer otros deportes, de esta manera se fomentarán otras disciplinas debido a que más del 40% de las Ligas Oficiales Municipales están compuestas por dichos deportes.

Los torneos que se realicen deberán ser atractivos, garantizar una mayor participación, el siendo estos accesibles para conformar un equipo, debido a que con tan solo 5 personas puedan participar, es por ello que se sugiere que sean para basquetbol tercias, para el voleibol 3 participantes, para futbol que sean 3 participantes en el terreno de juego y 2 en la banca y las medidas de las canchas en las 3 disciplinas serán acotadas conforme al número de participantes como los indican en sus reglamentos estipulados<sup>1</sup>.

Los torneos tendrán como principal fin, fomentar valores como lo es el respeto a todas las personas en el entorno deportivo (compañeros, entrenador, árbitros, rivales); trabajo en equipo; solidaridad; competitividad y convivencia.

Los torneos que se realicen para los jóvenes también deberá ser incluyentes además deberán fomentar el respeto a las reglas y a sus compañeros, por lo que se podrá implementar que sean ellos mismos los jueces o árbitros, esto también optimizara los recursos e incrementar el número de participantes y partidos, siendo estos más competitivos.

Todos los torneos que se realicen deberán contar con su convocatoria, reglamento, cedula de inscripción y carta responsiva firmada por los tutores de los menores de edad, donde autoricen su participación y en caso de un accidente no implique una responsabilidad para el organizador.

Los torneos deben contar con un programa de emergencia en caso de haber una urgencia médica, ejemplo contar con un servicio médico, doctor, primeros auxilios, ambulancia, lista de hospitales cercanos o algún otro aspecto que consideren necesario.

Los torneos también podrán ser dirigidos para deporte adaptado o personas de la tercera edad o algún otro que para contribuir a la disminución de conductas antisociales y de riesgo, siempre y cuando la CONADE considere importante realizar en algún polígono el cual se informara para su realización del cual podrá ser dirigido a la población en general sin importar la edad.

---

<sup>1</sup> Porqué como dice J. Coakley “Las modificaciones de los juegos deportivos buscan crear oportunidades para que los participantes se impliquen en más aspectos del juego. A nivel práctico, esto consigue eliminar las acciones que interrumpen el juego”, asimismo con los demás deportes que sean implementos los torneos.

### **Torneo de Iniciación Deportiva**

Estos torneos surgen después de ser aplicada una metodología de iniciación de algún deporte en coordinación con las Asociaciones Deportivas Nacionales en los centros deportivos escolares o municipales, los cuales tiene como finalidad observar el desarrollo de sus técnicas de acuerdo a su edad de una manera competitiva y divertida.

Esto se coordinara en conjunto con las Asociaciones Deportivas Nacionales como por ejemplo torneos por parejas o individuales de bádminton o tenis de mesa, rugby, taekwondo, domino, hándbol etc., por mencionar algunas disciplinas donde atenderán a niños y a jóvenes.

### **Características**

Los torneos serán realizados solamente en los centros deportivos escolares o municipales seleccionados para la aplicación de la metodología de iniciación deportiva desarrolla por la Asociación Deportiva Nacional.

La convocatoria y reglamento serán de acuerdo a las categorías en la que se allá implementado la metodología de iniciación de algún deporte, estas se realizaran en coordinación con la Asociación Deportiva Nacional.

La Asociación Deportiva Nacional dará los lineamientos correspondientes para llevar a cabo el Torneo de Iniciación Deportiva.

### **Torneo de Masificación Deportiva**

Con el fin de masificar la participación en diferentes disciplinas deportivas que se operan en los centros deportivos escolares o municipales, para lo cual se llevaran a cabo torneos denominado “Futbolizate, Haz tu Tercia, entre otros”, en donde la competitividad no es crucial, siempre deberán prevalecer los conceptos de Juego y Diversión.

### **Características**

Estos se darán a conocer por parte de la Dirección de CEDEM en coordinación con los beneficiarios del recurso, con tiempo para llevar acabo dicho torneo.

### Campamentos con un enfoque de capacitación y detección de habilidades deportivas.

Tiene como finalidad, fomentar en los niños y jóvenes la iniciación deportiva, detonando la práctica regular y sistemática del deporte que contribuya en el desarrollo, la integridad física y mental desde temprana edad, impulsando la detección de sus habilidades. Asimismo motiva a que las nuevas generaciones se interesen por otros deportes del cual tienen habilidades y que no son tan populares como el fútbol, baloncesto o voleibol.

### Diseño del Campamento

- ✓ Los tres primeros lugares de cada torneo, tanto varonil como femenino serán premiados con la asistencia al campamento de capacitación e iniciación al deporte.
- ✓ Requisitos: llenar cedula de inscripción, 1 foto a color tamaño infantil, carta responsiva y certificado médico (en caso de lesión dentro del torneo).
- ✓ Habrá 1 entrenador por cada campamento, es decir dependiendo de la disciplina del torneo tendremos un encargado de cada campamento, ejemplo el primer campamento los 15 participantes de fútbol, el segundo 15 participantes de baloncesto y el tercer de 18 participantes de voleibol y también se incluye el botiquín con el que deben contar en cada campamento.
- ✓ El campamento comprenderá un periodo de una semana, y se desarrollará de la siguiente manera:

Hora/ Día	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Por definir	Recepción de participantes	Recepción de participantes	Charla motivacional	Se dará un recorrido en las instalaciones de Alto Rendimiento o equivalente para mostrar a los participantes el desarrollo de las disciplinas que se practican.	
Por definir	Registro de las pruebas y Aplicación	Registro de las pruebas y Aplicación	Resultado de pruebas		
Por definir	1 partido (integración grupal)	1 partido (integración grupal)	Cuestionario de evaluación al campamento		

### Indicaciones Generales

- Todas las pruebas se aplicarán en las 2 sesiones de trabajo como se indica en el diseño del campamento en la parte final.
- Los grupos de 10 a 15 participantes para asegurar la calidad y confiabilidad de las pruebas. Culminadas las mediciones de un grupo, se iniciará a otro y así sucesivamente.
- Todos los participantes se presentarán con vestuario y calzado deportivo (short, camiseta y zapatos tenis) que no obstaculice la ejecución técnica del movimiento.

- Los participantes medidos en cada grupo deberán ser del mismo rango de edad ejemplo (de 6 a 11 años o de 12 a 14 años) de manera que facilite la ejecución de las pruebas.

### **Compendio de Pruebas.**

El orden de realización será estrictamente el siguiente:

Recepción, peso, estatura, calentamiento, velocidad, fuerza en extremidades superiores (lanzamiento de balón medicinal), fuerza en abdomen (abdominales), fuerza en extremidades inferiores (salto de longitud sin carrera de impulso), resistencia y flexibilidad (sit and reach).

Para la aplicación de las pruebas se recomienda el trabajo por estaciones, pudiéndose organizar en el caso de existir posibilidades, equipos técnicos de trabajo con la participación de profesores de educación física de varias escuelas y entrenadores de deportes, conformándose así un verdadero trabajo en equipo, factor muy importante en el logro de este empeño.

Estas pruebas físicas se evaluarán mediante los percentiles, que surgen del Estudio Nacional Mexicano que norma los valores para evaluar la Condición Física, la clasificación de un talento es determinado por el percentil 90, éste elemento es cumplido por una parte de los clasificados en el percentil 80, por lo que éste dato está incluido en la valoración que apreciaremos y determina en las gráficas como sumatoria, una cifra superior al 100 %, los datos utilizados se aproximaron para su representación en cada rango percentil.

### **Características**

Los ganadores de los torneos “Haz tu reta” serán premiados asistiendo a este campamento con un enfoque de capacitación y detección de habilidades, siempre y cuando se halla etiquetado recurso en el Anexo Técnico del convenio con base a la disponibilidad presupuestal.

Se aplicaran distintas pruebas como: velocidad, fuerza en extremidades superiores (lanzamiento de balón medicinal), fuerza en abdomen (abdominales), fuerza en extremidades inferiores (salto de longitud sin carrera de impulso), resistencia y flexibilidad (sit and reach). Además contiene los formatos para reportar dichos campamentos.

Los Órganos de Cultura Física y Deporte, apoyaran a los niños que se encuentren dentro del percentil 80 los cuales serán canalizados en algún deporte de acuerdo a su habilidad detectada.

Coordinar y apoyar al campamento con personal capacitado para el desarrollo de las diferentes actividades deportivas con un enfoque de detección de las habilidades de los participantes que impulse su iniciación y formación en un deporte del cual tienen habilidades, para lo cual se apoyaran del área que da seguimiento al programa de Talentos Deportivos. El apoyo económico estará establecido en el Anexo Técnico del Convenio firmado.

### **Campamentos de Fútbol por la Inclusión (de acuerdo a la disponibilidad presupuestal).**

Tiene como objetivo fomentar la práctica deportiva en jóvenes de 15 a 19 años que no cuenten con el nivel básico terminado (secundaria trunca), con la finalidad de fortalecer los valores, como disciplina, constancia y dedicación que permitan no solo el desarrollo de sus habilidades deportivas, sino también el intelectual a través de la metodología que combina ambas partes.

Los Campamentos proporcionaran a los jóvenes el desarrollo de sus habilidades en el Fútbol a través de una metodología donde tres entrenadores que encabezaran cada uno una de las sesiones (teórico, técnico y práctico) que consta de 24 sesiones de 2 horas cada una, distribuidas en 2 sesiones por semana.

Este proyecto consta de tres partes en las cuales los jóvenes van a participar.

Cronológicamente, la primera fase es la deportiva, en la cual habrá dos grupos de 80 jóvenes, quienes tendrán una práctica deportiva en la cual tendrán un hora de actividad deportiva, así como una hora de sesión teórica donde se reafirmaran los objetivos abordados en la sesión anterior, las clases serán dos veces por semana. Para el correcto desarrollo de la sesión académica, no se recomienda realizarla después de comer.

### **Metodología de trabajo**

¿Qué es la metodología de trabajo? Entendemos que la metodología es, trazar el camino para conseguir uno o varios objetivos. Siguiendo esta definición, la propuesta metodológica que realizamos tiene los siguientes objetivos:

- Ayudar el proceso educativo de los adolescentes que participarán en el programa.
- Crear una metodología que facilite su comprensión y aplicación a los entrenadores que lo llevarán a cabo en los centros deportivos.
- Unir el objetivo deportivo, con el objetivo académico.
- La hora de práctica deportiva debe ser dinámica y divertida.

### **Características**

La realización de estos Campamentos será a nivel nacional y se llevarán a cabo en los municipios que las Dependencias Federales determinen para su mejor desarrollo y operación.

La metodología y desarrollo del Fútbol dentro del Campamento, se llevará a cabo bajo los lineamientos establecidos [FQR1] por la Dirección de Centros del Deporte Escolar y Municipal.

Los Órganos de Cultura Física y Deporte harán sinergia con las diferentes dependencias de gobierno estatal o federal y apoyarán en la capacitación al entrenador o promotor con el fin de aplicar la metodología y el programa de actividades durante el desarrollo del Campamento.

### **Expo Iniciación Deportiva**

#### **Introducción**

Actualmente la población mexicana carece de hábitos de práctica deportiva incorporados en su día a día. Según el Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico, elaborado por el INEGI, en su primera etapa en noviembre del 2013, el 56.2% de la población mexicana de 18 años y más en área urbana es inactiva físicamente.

Asimismo el tiempo que pasan las personas frente a una pantalla es un indicador de sedentarismo. En 2012, el 33 por ciento de los niños pasaron un máximo de dos horas diarias frente a una pantalla, mientras que el 39.3 por ciento reportó haber pasado entre dos y cuatro horas diarias y el 27.7 por ciento cuatro o más horas. (CONEVAL, 2014).

#### **Respuesta Gubernamental**

La CONADE a través de la línea de acción de Centros del Deporte Escolar y Municipal, busca promover el deporte social de manera masiva, organizada e incluyente que detonen la práctica regular y sistemática del deporte, creando un hábito a temprana edad que contribuya no sólo a la salud física, sino también mental, además de ayudar a adoptar estilos de vida sanos disminuyendo así factores de riesgo para el bienestar.

Es por ello que para acercar a la población a los espacios deportivos y dar a conocer las diferentes disciplinas que existen a nivel nacional, surge la Expo Iniciación Deportiva CONADE, que tiene como objetivo:

Promover y dar a conocer las diferentes disciplinas que existen y los Centros Deportivos, con el fin de aprovechar la infraestructura e integrar a la población creando un hábito deportivo, que contribuya a su salud y a la detección de sus habilidades, orientando a una iniciación y formación deportiva.

### **Objetivos Específicos**

- Promocionar los diferentes deportes desde los más hasta los menos reconocidos, para que los padres motiven a sus hijos a formar parte en alguna disciplina, fomentando hábitos y valores.
- Inducir en jóvenes la práctica regular del deporte, orientando y aplicando pruebas para la detección de sus habilidades con apoyo de personal altamente calificado.
- Dar a conocer los centros deportivos y disciplinas con los que cuenta el estado con el fin de promover la oferta deportiva en los participantes.
- Dar a conocer los beneficios que otorga la CONADE para contribuir al desarrollo del deporte a través de las áreas de ENED, Dirección del SINADE, CNAR y programas como Becas, Talentos Deportivos y Reserva Nacional, entre otros.

### **Características**

El estado que se selecciones como sede de la Expo Iniciación Deportiva de CONADE tendrá que cumplir con los objetivos señalados anteriormente.

Deberán coordinarse con las Asociación Deportiva Nacional quienes a su vez instruirán a su Asociación Estatal para apoyar en el evento.

Deberán difundir y promocionar el evento cuando menos 2 meses antes de su realización y colocar las leyendas establecidas en Reglas de Operación del programa Cultura Física y Deporte en las lonas, posters o medios de difusión como el radio. Asimismo entregara a la Dirección de Centros del Deporte Escolar y Municipal, el video, fotos e informe del evento.

### **8.3 Inclusión al Deporte de Iniciación, Formación y Competencia.**

#### **Objetivo**

Busca masificar sistemáticamente la iniciación deportiva principalmente en niños y jóvenes que contribuya al desarrollo de hábitos deportivos y detección temprana de sus habilidades, orientándolos en su formación con una metodología de acuerdo a su edad que contribuirá a la maduración de técnicas, para lo cual se desarrollaran capacitaciones por disciplina dirigidos a los profesores, promotores o entrenadores en los diferentes centros deportivos escolares o municipales.

Para alcanzar este objetivo se han desarrollado las siguientes fases las cuales son:

- 1.- Masificación Metodológica de la Iniciación Deportiva y Capacitación (diferentes deportes).
- 2.- Escuelas de Iniciación y Formación Deportiva (Formación por disciplina).
- 3.- Ligas y Clubes Oficiales Escolares o Municipales (Competencia).

Asimismo, coordina y suma esfuerzos con Dependencias e Instituciones Gubernamentales, Asociaciones Deportivas Nacionales y Organismos Afines con el fin de promover el deporte social e iniciación en los niños(as), jóvenes y adultos.

Para el desarrollo e impulso de los diferentes proyectos que se realizan desde su pilotaje hasta su implementación se contará con un Enlace de CONADE (proyectos CEDEM), quien apoyará en la planeación y seguimiento de las diferentes acciones con el fin de mejorarlos para después ejecutarlos a nivel nacional y evaluar sus resultados.

### **1.- Masificación Metodológica de la Iniciación Deportiva y Capacitación (diferentes Deportes).**

Esta fase tendrá como fin capacitar a los instructores, profesores, promotores que se encuentran operando en los Centros Deportivos Escolares y Municipales por lo que la Dirección de CEDEM de la CONADE conjuntamente con las Asociaciones Deportivas Nacionales y otros organismos han diseñado este proyecto en el cual la Asociación es la encargada de la parte técnica y por otra parte CEDEM en coordinación con los Órganos de Cultura Física y Deporte son los encargados de la operación, promoción y seguimiento de la misma, poniendo como eje la salud, la práctica activa, sistemática y continua, como así también los valores sociales como contenido esencial en las clases o entrenamientos en dichos centros.

Para lo cual cada Asociación Deportiva Nacional diseñará bajo el principio de iniciación una metodología por niveles, etapas y fases en su deporte que atañe que contribuya al desarrollo de técnicas y habilidades desde temprana edad.

De esta manera los niños y jóvenes comenzarán con una práctica sistemática que constituirá un proceso de enseñanza, aprendizaje, regulando y organizando sus estructuras motoras, funcionales y reglamentarias. Jugar, aprender, disfrutar, la atención, la salud, socializar, los valores sociales, el sentido de pertenencia y acercarse al deporte, serán los pilares filosóficos, pedagógicos, didácticos en la programación de la enseñanza dirigida a los sujetos de aprendizaje: los niños (as).

En coordinación con las Asociaciones Deportivas Nacionales y otros Organismos como Bádminton, Domino, Fútbol, Fútbol Americano, Handball, Rugby, Taekwondo, entre otras se realizarán acciones que fortalezcan la capacitación de los promotores y la impartición de la metodología de cada deporte, algunos de estos proyectos deportivos son:

### **Futbolizate**

Con el fin de fortalecer y mejorar la promoción del deporte social con un enfoque de iniciación, se hará sinergia con la Federación Mexicana de Fútbol del Sector Amateur, con el fin de llevar a cabo el proyecto de “Futbolizate”, cuyo objetivo principal es fomentar un estilo de vida en los niños, niñas y jóvenes de nuestro país para que estén en continuo movimiento. A través de la implementación de la metodología de los Juegos Simplificados (fútbol base).

Esta metodología tendrá como principio no solo objetivos específicos técnicos, tácticos sino la enseñanza de los valores en cada bloque, las actividades que se realicen será adaptadas a los espacios donde el entrenador enseñara y dará las instrucciones con la implementación de juegos que les permita aprender de manera más fácil y controlar sus movimientos.

### **Impulso y Masificación del Deporte a través del Taekwondo**

El deporte constituye un agente promotor de la calidad de vida de la población, de salud y de educación por lo que el Taekwondo como arte marcial y deporte puede ser una herramienta enriquecedora para los niños que lo practiquen por tomar al sujeto como ser integral. Por otra parte, si bien es una actividad que se ejecuta desde lo individual, es clave la práctica con “el otro” para aprender a conocer su propio cuerpo y el cuidado del otro. Ahí se establecerá un espacio de socialización con el resto de los compañeros donde la diversidad formará parte de un aprendizaje significativo.

Contenidos de la capacitación a instructores:

- Concepciones actuales sobre la Iniciación deportiva.
- Fases evolutivas en la niñez, pubertad.
- Características de los sujetos de aprendizaje (6 a 12 años).
- Desarrollo de las capacidades condicionales y coordinativas en niños.
- Enseñanza de contenidos propios del TKD (conceptos, actitudes).
- Evaluación en TKD.
- Programación de la enseñanza.
- Valores sociales en la Actividad Física, el deporte y el TKD.

Este contenido de la capacitación de TKD podrá ser modificado por la Asociación Deportiva Nacional de TKD, para su enriquecimiento y cumplimientos con los objetivos planteados.

Para su mejor desarrollo en los centros deportivos escolares y municipales que se integre el proyecto deberán contar con un espacio adecuado para su desarrollo y resguardo del material deportivo.

### **Bádminton “Shuttle Time”**

El bádminton es una excelente opción del deporte escolar para niños(as), ya que es adecuado para todas las edades y niveles de habilidades. Es un deporte seguro, divertido y de bajo impacto para los niños(as), las actividades ayudan a desarrollar destrezas físicas generales que son importantes para los niños(as), como:

- Coordinación óculo-manual
- Destrezas de lanzar y atrapar
- Estabilidad y equilibrio
- Velocidad y agilidad- habilidad de cambiar rápidamente de dirección
- Destreza de saltar y caer
- Destrezas tácticas /de toma de decisión

Lo que se pretende es que los niños experimenten la esencia del bádminton, sin complicar demasiado los contenidos para profesores o niños que son nuevos al bádminton, para lo cual se tienen los siguientes objetivos:

- Ayudar a los profesores a planear e impartir lecciones seguras y divertidas de bádminton
- Asegurar que los niños se sientan exitosos en el bádminton
- Lograr objetivos generales de la educación física a través de las actividades del bádminton
- Permitir a los profesores brindar una imagen y experiencia positiva del bádminton

Esta metodología que se aplicara fue realizada por la Bádminton Word Federation, que en coordinación con la Federación Mexicana de Bádminton será impartida en diferentes estados.

## **El Tenis de Mesa va a tu escuela y ciudad**

Este proyecto plantea la práctica del tenis de mesa como una alternativa en materia educativa, de salud y de prevención social. En este sentido Pérez de Castro (2005), nos comenta que el Tenis de Mesa reporta a quien lo practica numerosas satisfacciones, sensaciones placenteras, de desafío y de reto personal; además, su práctica propicia beneficios en la salud de quien lo practica y ayuda enormemente a formar su personalidad; y también ofrece beneficios sociales, de reconocimiento y prestigio. Por otro lado, y en relación con el plano motor, Allen (1996), se plantea el hecho de que la práctica del tenis de mesa acelera el desarrollo motor en los niños, así como favorece el desarrollo de los mecanismos que controlan la coordinación del movimiento complejo y fino; además, incrementa la capacidad de aprendizaje de la percepción motora.

El principal objetivo es contribuir a la formación integral de la población escolar de nivel básico promoviendo la participación deportiva a través del Tenis de Mesa dentro de un espacio educativo-recreativo, que favorezca el desarrollo a nivel personal y grupal.

Asimismo se impartirá una metodología y un programa de actividades que se estarán desarrollando en los centros deportivos escolares y municipales con el fin de incrementar la práctica deportiva del Tenis de Mesa que contribuirá a la formación de habilidades, fuerza, resistencia, agilidad y velocidad.

## **Rugby “Get Into Rugby México”**

Este proyecto tiene como fin detonar la activación física en las niñas y niños mediante la práctica del rugby sin contacto como vehículo educativo, contribuyendo a tener una formación integral por medio de sus valores que sirva de base para combatir las consecuencias del sedentarismo y los ayude a ser mejores personas.

En coordinación con el Get Into Rugby México que es el principal programa de participación masiva en materia de Rugby en México y tiene como objetivo la iniciación en la práctica del Rugby de una forma segura y divertida y apegada a la enseñanza de los valores del Rugby. El programa es dirigido por la Federación Mexicana de Rugby en su proyecto conjunto con el programa Get Into Rugby de la International Rugby Board del que México es proyecto piloto junto con otros 13 países.

Esto permite a un mayor número de gente acceder a un deporte de equipo, formativo y olímpico de forma remota, autónoma, gradual, segura y divertida.

El programa provee a cada nuevo equipo de acompañamiento, equipamiento de rugby con balones y conos, así como capacitación online y presencial. Además, cada equipo recibe una cuenta personalizada para acceder a la página online de Get Into Rugby con métodos, videos y tarjetas de juego que fácilmente instruyen en el Rugby y ayudan a organizar entrenamiento y partidos amistosos.

El programa cuenta con los siguientes apoyos:

Kit de rugby: entrega de balones, balonera, conos.

Apoyo en línea: entrega de una cuenta de usuario para acceder al catálogo de recursos online con videos, guías y demás de la página web iRB Get Into Rugby.

Cursos: participar en cursos de capacitación desde rugby a escolar para superficies duras a niveles avanzados de iRB nivel 1 y 2.

Hermanar: puesta en contacto con equipos de rugby ya existentes para colaborar con entrenadores, árbitros, etc.

### **Golf para todos**

La misión de este proyecto es dejar atrás la idea de que el golf es un estatus y que sea visto como deporte de tal forma que esté al alcance de todos. El golf es un deporte que fomenta virtudes como honestidad, disciplina, integridad, respeto y confianza. Es meditativo, pues se requiere de silencio, concentración y de caminar largos tramos a través de paisajes naturales.

Además es una herramienta imprescindible para la formación integral de los niños y para la construcción de una mejor sociedad, busca que cada vez más niños y niñas salgan de las calles, reciban una mejor educación y mejores principios morales. La meta es ayudarlos a forjar un mejor presente y darles herramientas de vida, a través de las bases del golf.

Este proyecto busca cumplir con tres objetivos:

1. Diseñar, desarrollar e implementar planes a largo plazo que ayuden a mejorar y a enriquecer moralmente a las personas de escasos recursos. Por medio de programas de aprendizaje experiencial, a través del golf, queremos contribuir a enriquecer los valores de una sociedad.
2. Promover la convivencia social y familiar con actividades de recreación y aprendizaje. Nuestro compromiso es brindar métodos y herramientas a los niños y jóvenes de los polígonos de pobreza, para ayudarlos a desarrollar el pensamiento crítico, la resolución creativa de problemas y el trabajo en equipo, con el fin de prepararlos para la vida profesional y a obtener certificaciones en el oficio.

3. Desarrollar, por medio del golf, habilidades de liderazgo, así como fortalecer la autoestima y el carácter en los niños y jóvenes, con el objetivo de que aprendan a tomar decisiones que los lleven a construir experiencias que les den grandes satisfacciones y relaciones sanas.

Para el desarrollo de este proyecto se llevara a cabo en coordinación con la Asociación denominada **"Primer Swing"**, quien colabora bajo el principio de fomentar de manera masiva y organizada la práctica deportiva de manera regular e incluyente aportando la experiencia impartida en otros países así como su metodología.

### **Handball**

Este deporte estimula y desarrolla aspectos físicos, tales como el desarrollo de la corporeidad, la integración social, el compañerismo y fortalecimiento de la autoestima que son parte fundamental, así como estimular el desarrollo por las características biotipológicas y de idiosincrasia al "Latino" es un deporte donde la creatividad y agilidad en la resolución de problemas se prestan en la vida cotidiana.

La modalidad de minihandball representa muchas ventajas para su implementación en las escuelas de Educación Básica en una cancha de basquetbol puedes instalar un cancha para practicar el handball, con ello se inicia para que no haya contacto, así las niñas y niños pueden iniciarse minimizando el riesgo de lesión o de experiencias negativas por golpes o choques. Asimismo el reglamento maneja el evitar la especialización por eso es que en los 4 cuartos en que se divide en cada uno debe haber un portero diferente para que de esta manera todos los alumnos tengan la experiencia de probar en distintas posiciones y todos jueguen el mismo tiempo, esto trae como consecuencia que todos puedan tener la posibilidad de aprender, experimentar y tomar el gusto por este deporte.

La iniciación deportiva del Handball se desarrollara de acuerdo a las especificaciones y metodología que indique la Asociación Deportiva Nacional respecto al aspecto técnico y la operación y seguimiento se llevara a cabo por la Dirección de CEDEM en coordinación con los Órganos de Cultura Física y Deporte.

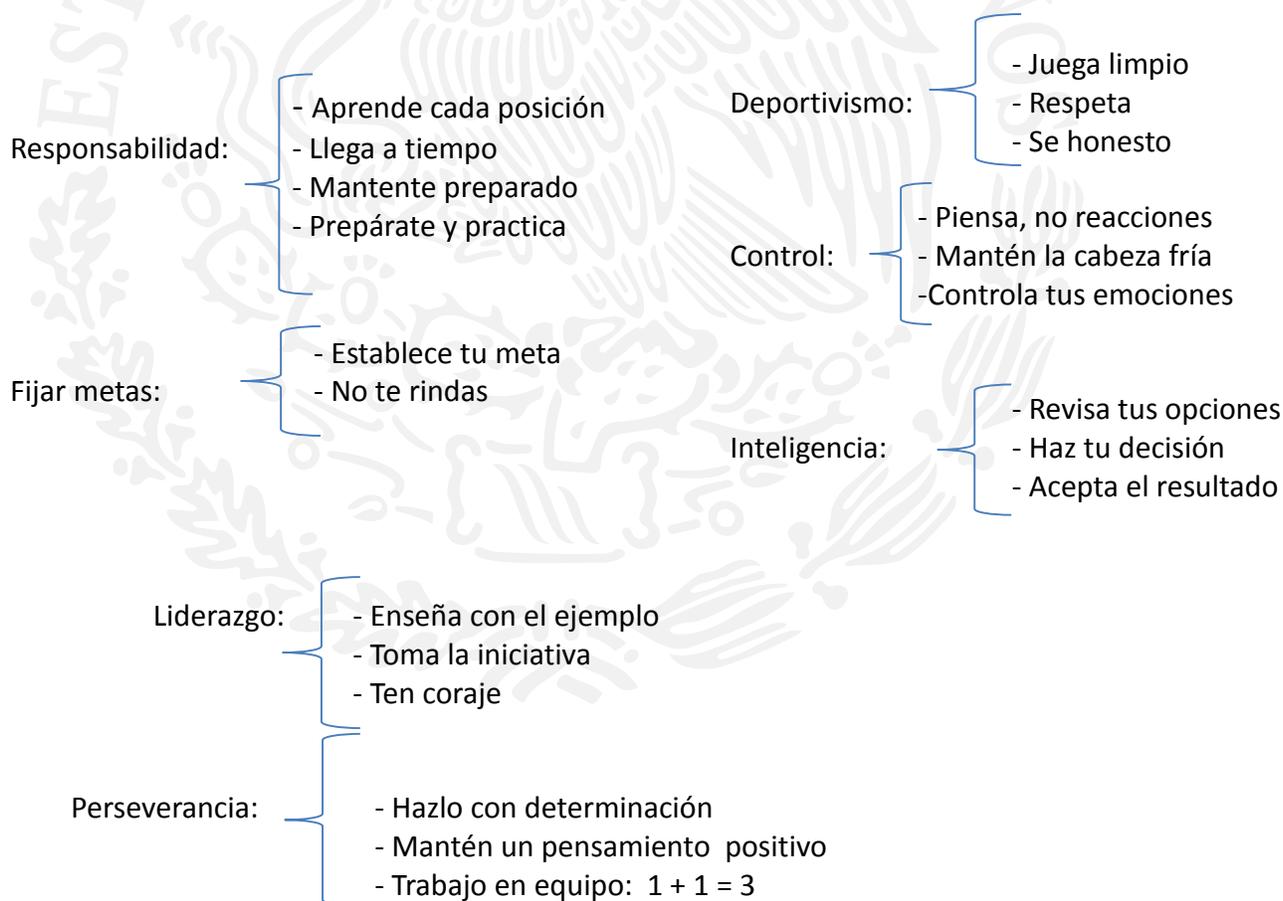
### **Futbol Americano y Flag.**

Este proyecto tiene como fin promover la masificación del deporte de Futbol Americano y Flag en todos los estados de la Republica con el fin de contribuir a crear un hábito deportivo

a través de su integración en los centros deportivos escolares o centros deportivos municipales, bajo los siguientes objetivos:

1. Hacer cada práctica divertida.
2. Mantener la concentración.
3. Procurar que todos los jugadores participen.
4. Enseñar cada posición a todos los participantes.
5. Enfatizar los fundamentos.
6. Desarrollar progresivamente las habilidades de cada participante.
7. Inspirar ánimo, hacer críticas constructivas.

**Habitas y Valores que se obtendrán:**



La iniciación deportiva de Fútbol Americano se desarrollara de acuerdo a las especificaciones y metodología que indique la Asociación Deportiva Nacional respecto al aspecto técnico y la

operación y seguimiento se llevara a cabo por la Dirección de CEDEM en coordinación con los Órganos de Cultura Física y Deporte.

### **Domino**

El proyecto consiste en presentar básicamente la esencia del tradicional juego de dominó basado en el set de 28 fichas conocido como doble seis incorporando algunos elementos que lo convierten en un verdadero deporte que puede integrar a los atletas amateurs o aficionados (ambiente estudiantil, deportivo y laboral), hasta proyectarlo como deporte profesional. Los elementos más importantes incorporados son: un árbitro por cancha y tiempos estándar para cada turno de un atleta.

El modelo propuesto plantea una disciplina deportiva que ejercitando el cerebro, las personas que decidan libremente practicarlo, lo harán en el entendido que lo fundamental es que con dicho ejercicio obtendrán habilidades y competencias que les serán útiles en cualquier aspecto de su vida.

El modelo consiste en que la práctica de la disciplina se desarrolla entre cinco personas que realizarán una ronda de cinco partidas en las cuales se garantiza que un atleta jugará de compañero con los cuatro restantes, formándose dos equipos de dos integrantes. Dicho modelo también garantiza que todos y cada uno de los distintos roles es realizado por cada atleta, de tal manera que la plataforma deportiva es totalmente equitativa para los cinco participantes en el aspecto individual y de la misma manera para los dos equipos que compitan.

Las habilidades que desarrollaran serán concentración, agilidad mental, ejercitar la memoria, deducción lógica, habilidad aritmética y matemática.

Entre las capacidades: Trabajo en grupo, respeto a códigos de conducta, normas, autoridades y reglamentos, trabajo en equipo, asumir o ceder liderazgo, respeto a compañero de equipo y contrarios, socializar.

La iniciación deportiva del Domino se desarrollara de acuerdo a las especificaciones y metodología que indique la Asociación Deportiva Nacional respecto al aspecto técnico y la operación y seguimiento se llevara a cabo por la Dirección de CEDEM en coordinación con los Órganos de Cultura Física y Deporte.

Para dar cumplimiento con los objetivos de la línea de acciones de Centros del Deporte Escolar y Municipal, se llevarán a cabo proyectos con las diferentes Asociaciones Deportivas

Nacionales además de las mencionadas, los cuales se implementaran tanto en el sector escolar como municipal.

### **Características**

Los promotores, entrenadores, profesores que sean capacitados por las Asociaciones Deportivas Nacionales, deberán pertenecer o formar parte de algún Centro Deportivo Escolar o Municipal.

Los promotores, entrenadores o profesores capacitados deberán aplicar lo aprendido en las clases o entrenamientos para lo cual realizaran su programa semanal de actividades a desarrollar.

Para el desarrollo de las actividades se apoyará con material deportivo de iniciación indispensable para la enseñanza de la disciplina, así como estímulo económico a algunos promotores.

Los promotores, entrenadores o profesores capacitados deberán al final del año remitir un informe de los resultados y logros obtenidos, además de estar en constante comunicación con el enlace regional, coordinador, auxiliar, personal del Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte y Asociación Deportiva Nacional según se requiera.

Asimismo para evaluar las técnicas enseñadas con la metodología de domino, en esta fase se llevará a cabo un torneo de iniciación en donde se pondrán en práctica los saberes motores, afectivos, vinculares y conceptuales transmitidos durante la enseñanza, para lo cual se dispondrá de un sistema de competencia y reglamento adaptado a cada uno de los deportes que tendrán el Vo. Bo. de la Asociación Deportiva Nacional.

### **2.- Escuelas de Iniciación y Formación Deportiva (formación por disciplina).**

Estas son coordinadas por el IMSS y tienen como objetivo promover la iniciación deportiva en los niños(as) y jóvenes de 6 a 19 años de edad, logrando multiplicar la práctica físico-deportiva organizada.

Estas operan bajo la orientación de persona capacitadas encargadas de conducir las actividades, en donde se contemplan los aspectos técnico deportivo e implementan una serie de programas por cada disciplina, a través de una guía de enseñanza diseñada metodológicamente por niveles, etapas y fases; bajo el principio de la iniciación y formación en edades tempranas. Con ello se busca homogenizar un sistema de enseñanza que permita

ir creando e inculcando hábitos deportivos. Esto se lleva a cabo a nivel nacional, con la participación de las 35 Delegaciones Estatales del IMSS.

Actualmente se encuentran operando los deportes de fútbol, basquetbol, voleibol, natación, atletismo, taekwondo y gimnasia, sin embargo se contempla ir incorporando otros deportes que permitan a los participantes conocer otros e incorporarse a su práctica de acuerdo a sus habilidades deportivas y gustos.

### **Características**

Las Escuelas de Iniciación y Formación Deportiva se constituirán a nivel nacional en las delegaciones del IMSS, de las cuales se hará sinergia con los Órganos de Cultura Física y Deporte con el fin de promover la participación de la población en la práctica deportiva de manera regular y organizada.

Las escuelas contarán con un Enlace Nacional del IMSS, quien dará seguimiento a los planes de trabajo y actividades que desarrollan los 3 metodólogos que estarán a cargo de cada grupo (deportes acuáticos, deportes de pelota, deportes de potencia, resistencia y velocidad) con el fin de mejorar su funcionamiento y calidad en la enseñanza de los diferentes deportes que se implementen en cada una de las escuelas, además el enlace deberá mantenerse en comunicación con los Órganos de Cultura Física y Deporte, quien lo apoya en este seguimiento a nivel nacional.

Las Escuelas de Iniciación y Formación Deportiva deberán promover en el sector escolar de nivel básico y espacios públicos sus beneficios y ofrecerse como alternativa para practicar algún deporte, esto lo hará de acuerdo a su disponibilidad presupuestal por medio de publicidad impresa en la cual deberá incluir la imagen de CONADE y para identificar estas escuelas del IMSS, en algunas se colocara un poste con el logo de CONADE o lona o placa o el logo con pintura que serán colocados en lugares visibles.

Cada una de las escuelas contarán con promotores, monitores o entrenadores, quienes desarrollaran diferentes actividades para el desarrollo de las habilidades deportivas de los participantes, los cuales deberán remitir un informe anual de sus logros obtenidos.

Además cada una de estas escuelas serán apoyadas con material deportivo de las disciplinas de natación, futbol, basquetbol, atletismo, voleibol, entre otras, que se requieren para la

operación de las Escuelas de Iniciación y Formación Deportiva, para transparentar la distribución de estos materiales se generaran recibos por escuela, los cuales quedarán bajo el resguardo del IMSS, en caso de que se requiera se solicitaran.

El IMSS llevara a cabo capacitaciones dirigidas a los monitores, entrenadores, promotores de las Escuelas de Iniciación y Formación Deportiva, para fortalecer el desarrollo metodológico y la práctica de los deportes impartidos por estos.

Cada una de las Escuelas de Iniciación y Formación Deportiva reportaran al Enlace Nacional del IMSS, el número de participantes que desarrollan la práctica deportiva por lo menos cinco días antes del cierre del trimestre mismo que será enviado a la Dirección de CEDEM, esto aplica una vez radicado el recurso para la operación de estas escuelas.

Las escuelas serán incluyentes y estarán ubicados en instalaciones del IMSS que reúnan las condiciones de infraestructura adecuadas de cada una de las disciplinas deportivas que se atenderán, así como las de seguridad para los usuarios. Además los horario de atención y días se establecerán de acuerdo a las necesidades de los participantes y disponibilidad de instalaciones.

### **3.- Ligas y Clubes Oficiales Escolares o Municipales (Competencia).**

La tercera es para transformar el deporte social al deporte de representación, en un primer paso, adentrarnos a toda la población, sin hacer distinción de edades, ni segmentando sectores de atención y así fomentar la masividad y dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, para posteriormente avanzar al esquema de deporte de representación a través de las escuelas o centros de iniciación y culminar a través del desarrollo de ligas y clubes formales dando salida al deporte de competencia.

Tienen como objetivo fundamental promover el deporte social de manera organizada e incluyente a través de ligas y clubes deportivos, que detonen la práctica regular y sistemática del deporte, aprovechando la infraestructura deportiva efectiva a nivel nacional.

- Ligas y Clubes Oficiales Municipales (están constituidas de manera formal y están reconocidas por el municipio y delegación, se integran por personas que fueron seleccionadas y se constituyen por deportes de conjunto e individuales de importancia nacional).

- Ligas y Clubes Oficiales Escolares (están constituidas legalmente y cuentan con el reconocimiento del sector escolar se crean con alumnos que compiten de manera regular, para participar en los procesos selectivos).
- Ligas y Clubes Deportivas Municipal (no necesariamente están constituidas de forma legal y se conformaron dentro de la unidad o centro deportivo, con la población en general que quiera formar parte de un equipo que compite de manera regular).
- Ligas y Clubes Deportivas Escolares (no están constituidas de manera formal y se integran por deportes de mayor difusión en las escuelas).

Las ligas y clubes oficiales municipales o escolares operan de manera organizada con un adecuado control y registro nacional (RENADE), que permita ejercer un sano control del sistema deportivo municipal y escolar, tendientes a la participación deportiva nacional con el fin de ampliar la franja de deportistas en el deporte selectivo.

Las ligas y clubes deportivos municipales y escolares promueven el deporte social de manera regular e incluyente con un adecuado control y registro nacional (RENADE), que permita la participación organizada y masiva.

### **Características**

Contará con al menos una liga o club oficial o liga Deportiva Escolar o Municipal, los centros deportivos escolares y municipales para que estos sean funcionales y estarán integrados por deportes de fútbol, básquetbol, voleibol, atletismo, entre otros de mayor relevancia en el estado.

Las disciplinas señaladas en el punto anterior, se integrarán por categorías y ramas para tener un mayor control y seguimiento, siendo el punto de desarrollo para el Deporte de Competencia, para participar como representante de su escuela o municipio en el proceso establecido según corresponda.

A efecto de cumplir con los principios de austeridad y disciplina presupuestal en el marco de la legislación aplicable vigente, se debe considerar que cada Liga Oficial cuente con un mínimo de 7 equipos y para los Club Municipal en los deportes individuales contarán con un mínimo de 20 integrantes para su formalización, (las Ligas y Club Oficiales ubicados en municipios de muy alta marginación quedan exentos de esta consideración o algún otro que autorice la Dirección de Centros del Deporte Escolar y Municipal que previamente solicite el

Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte para su análisis y evaluó del impacto que presenta para el fomento de la práctica deportiva).

Todas las Ligas y Clubes Oficiales, así como las deportivas deberán estar registrados en el RENADE; sus deportistas, entrenadores y contar con reglamento.

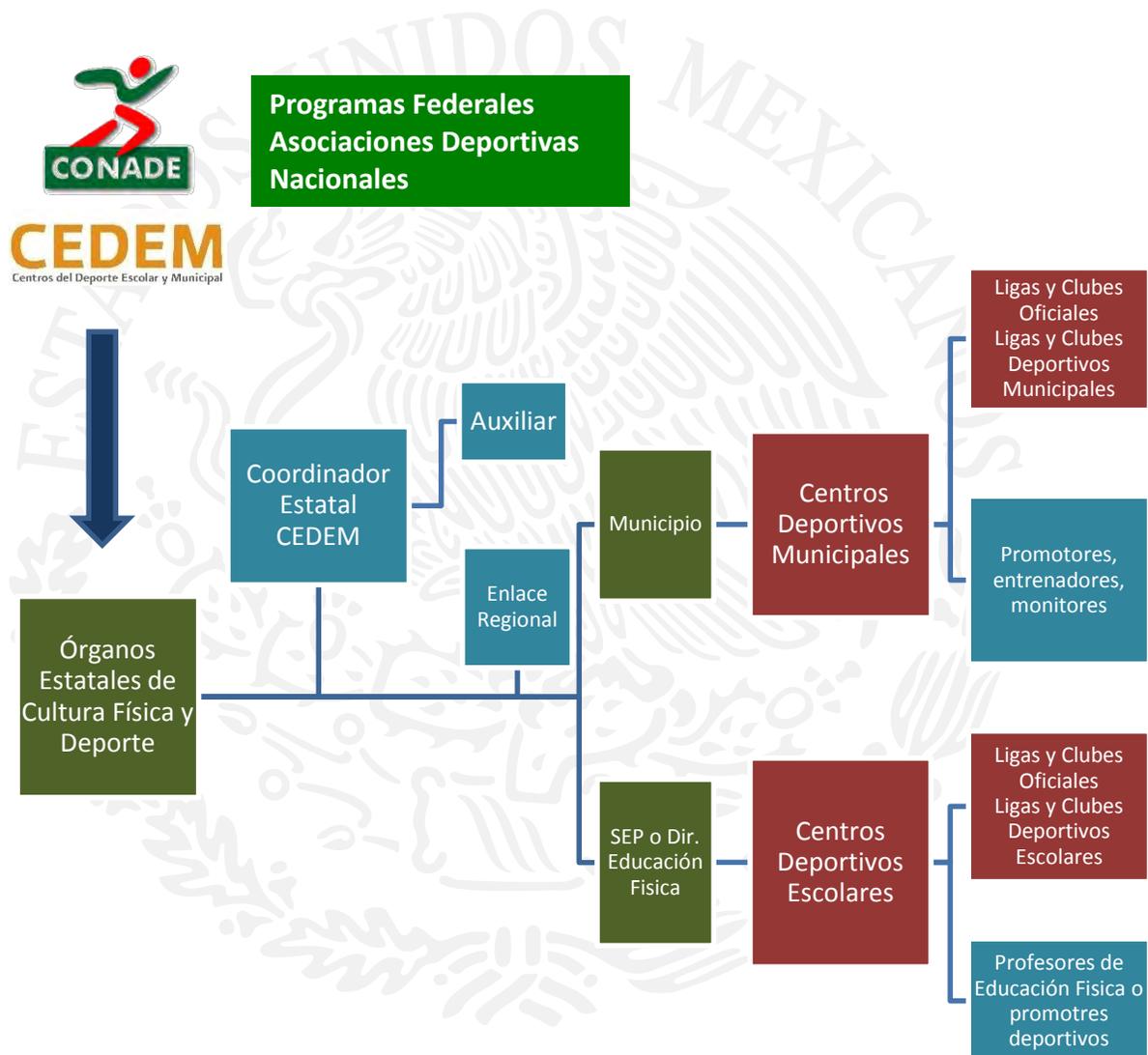
Las Ligas y Clubes deben estar ubicados físicamente en los centros deportivos escolares o centros deportivos municipales respectivamente que reúnan las condiciones mínimas de seguridad y cuenten con instalaciones satisfactorias para la práctica deportiva. Durante el desarrollo de las actividades los participantes deberán comprometerse a dar buen uso a las instalaciones y material deportivo. El horario y días de funcionamiento de cada Liga será establecido de acuerdo a las necesidades de los participantes y a la disponibilidad de las instalaciones.

Será responsabilidad del Coordinador del Centro Deportivo el constituir, organizar y supervisar la operación de la(s) Liga(s) Deportiva(s) o Liga(s) Oficial(es), de la misma manera los Club(es).

Los equipos estarán integrados por alumnos inscritos en los planteles de Educación Básica media superior y superior en Ligas Deportivas Escolares, y por la población en general en Ligas Deportivas Municipales.

## 9.- Operación

### 9.1 Organigrama



## 9.2 Funciones y Requisitos

### 9.2.1 Dirección de Centros del Deporte Escolar y Municipal:

1. Promover la integración de la línea de acción de Centros del Deporte Escolar y Municipal en las diferentes Entidades Federativas en coordinación con los Órganos de Cultura Física y Deporte, así como Organismos Afines conforme lo establece las Reglas de Operación del programa Cultura Física y Deporte, así como la Ley General de Cultura Física y Deporte.
2. Actualizar las Reglas de Operación del programa de Cultura Física y Deporte, así como los documentos normativos respecto a la línea de acción de Centros del Deporte Escolar y Municipal con la finalidad de darle continuidad y alcanzar los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
3. Coordinar la planeación, seguimiento de la línea de acción de Centros del Deporte Escolar y Municipal, que permita dar a conocer los nuevos lineamientos de operación y metas en la Reunión Técnica Nacional de CEDEM.
4. Implementar proyectos de innovación en coordinación con Asociaciones, Organismos y programas Federales que permitan un mejoramiento continuo del desempeño de la línea de acción de Centros del Deporte Escolar y Municipal fortaleciendo la iniciación deportiva y la práctica organizada.
5. Fomentar la participación y sinergia entre el Órgano de Cultura Física y Deporte, Organismo Afín y Asociación Deportiva Nacional, que coadyuve al incremento de participantes en la práctica deportiva de manera regular y organizada.
6. Llevar a cabo los trámites administrativos correspondientes, para radicar el recurso económico destinado a la operación de CEDEM conforme a lo estipulado en el Convenio de Coordinación y Colaboración y el Anexo Técnico correspondiente a la línea de acción.
7. Realizar visitas de supervisión en coordinación con los Órganos de Cultura Física y Deporte y Organismos Afines para el control, seguimiento y operación de CEDEM.
8. Validar al Coordinador Estatal, Coordinador del IMSS, Enlace de CEDEM-CONADE y Enlace Nacional del IMSS propuesto por el Órgano de Cultura Física y Deporte y Organismo Afín que recibirá apoyo económico, que de acuerdo a su operación en la línea de acción de CEDEM contribuyan al fortalecimiento de los objetivos.
9. Promover a través de los Órganos de Cultura Física y Deporte y Organismo Afín acuerdos o convenios de colaboración con los Municipios mismos que estarán bajo su resguardo.
10. Mantener actualizada, interesante y dinámica la información del Minisitio de Centros del Deporte Escolar y Municipal, dirección <http://conade.gob.mx/>
11. Verificar en las visitas de seguimiento a los estados que el Coordinador y el Personal de Enlace que es apoyado cumpla con los objetivos de CEDEM y funciones establecidas, en caso de no hacerlo, se le notificara al Órgano Estatal u Organismo Afín para su baja.

## 9.2.2 Funciones y Requisitos del Beneficiario

### (Órganos de Cultura Física y Deporte u Organismo Afín)

1. Apegarse a las Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte, la Ley General de Cultura Física y Deporte, además de documentos normativos vigentes que regulan la línea de acción de CEDEM, dándole continuidad.
2. Remitir a la Dirección de CEDEM y Validar el Programa Anual de Trabajo (Anexo III) u oficio de solicitud según corresponda de acuerdo a lo establecido en Reglas de Operación del programa Cultura Física y Deporte.
3. Integrar la línea de acción de Centros del Deporte Escolar y Municipal en la mayor parte de los municipios de su entidad.
4. Celebrar el Convenio de Coordinación y Colaboración con la CONADE, para el desarrollo de la línea de acción de Centros del Deporte Escolar y Municipal del programa.
5. Apegarse al Convenio de Coordinación y Colaboración y el respectivo Anexo Técnico de CEDEM, así como a los “Lineamientos que establecen el procedimiento que deberán observar los organismos e instituciones públicas y privadas, para efectos de comprobar los recursos federales sujetos a las Reglas de Operación vigentes que reciben por parte de la CONADE”.
6. Celebrar Convenios de Colaboración o Acuerdos con autoridades municipales y educativas en la Entidad Federativa, para coordinar la integración y operación de CEDEM, estos documentos estarán bajo su resguardo.
7. Coordinar reuniones con los municipios y el sector escolar que permita dar a conocer los lineamientos y forma de operar de los CEDEM.
8. Proponer el Coordinador Estatal o del IMSS, Auxiliar y el Personal de Enlace (según corresponda) quienes recibirán apoyo económico para promoverá la integración de la línea de acción de CEDEM en los estados, siendo su responsabilidad asegurarse que cumplan con los requisitos establecidos según corresponda, así mismo remitir la documentación que requiera la Dirección de CEDEM de la CONADE.
9. Coordinar los eventos para la distribución de material deportivo en los Centros Deportivos asegurándose de que llegue este a cada uno, documentando el acto mediante el Informe de distribución de material por centro y memoria fotográfica (Anexo V), el cual deberá ser validado y remitido a la Dirección de CEDEM, quedando los recibos bajo su resguardo, en caso de requerirlos se solicitara. Asimismo para transparentar su entrega deberá invitar a personal de CONADE al evento referido.
10. Realizar la promoción y difusión de CEDEM en su entidad, dirigida a la población en general, a través de los medios de comunicación que estime convenientes.
11. Designar al personal mediante oficio que será el Responsable de CEDEM por parte del Órgano Estatal, con la Dirección de Centros del Deporte Escolar y Municipal y enlace en sinergia con el Coordinador Estatal quienes Operaran la línea de acción de CEDEM por parte del Órgano de Cultura Física y Deporte u Organismo Afín según corresponda.

12. Enviar a la Dirección de CEDEM los Anexos (I, II, IV, VI, VII, VIII, IX) según aplique y corresponda de acuerdo a lo etiquetado en el Anexo Técnico del convenio signado, estos Anexos deberán ser validados por el Director o Titular del Órgano de Cultura Física y Deporte u Organismo afín o el que designe, con el fin de optimizar recursos y tener un control de la información la Dirección de CEDEM, informará por medios oficiales la existencia de algún sistema informático donde podrá cargar la información de los anexos mencionados.
13. Llevar a cabo Capacitaciones en coordinación con las Asociaciones Deportivas Nacionales dirigidos a los entrenadores, profesores o promotores de los centros deportivos escolares y municipales de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y según sea el caso.
14. Coordinar la inscripción en el RENADE de las ligas y clubes oficiales.

### Requisitos

- Deberán dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del programa Cultura Física y Deporte vigentes.
- Suscribir y formalizar el convenio correspondiente.
- Estar dado de alta como beneficiario/a en la CONADE.
- Dar cumplimiento a los “Lineamientos que establecen el procedimiento que deberán observar los organismos e instituciones públicas y privadas, para efectos de comprobar los recursos federales sujetos a las Reglas de Operación vigentes que reciben por parte de la CONADE”.

### 9.2.3 Funciones y Requisitos del Coordinador Estatal o del IMSS, CEDEM.

1. Planear, organizar, coordinar, dirigir, promover la línea de acción de Centros del Deporte Escolar y Municipal, así como sus modalidades para su integración y operación en los municipios del estado, para el caso del IMSS en sus delegaciones a nivel nacional.
2. Verificar que el funcionamiento se lleve a cabo conforme al presente documento y asistir a la Reunión Técnica Nacional de CEDEM.
3. Coordinarse con el Órgano de Cultura Física y Deporte, Autoridad Municipal y o Delegacional u Organismos Afines para la detección de espacios que se integran como centros deportivos escolares o centros deportivos municipales.
4. Coordinarse con el Órgano de Cultura Física y Deporte, Autoridad Municipal y o Delegacional u Organismos Afines para la realización de los torneos, campamentos y capacitaciones según corresponda.
5. Asesorar, orientar y establecer una coordinación permanente con los municipios o autoridad de educación física del estado o equivalente según corresponda, con apoyo y a través de los Enlaces Regionales para dar a conocer y dar seguimiento a las modalidades de la línea de acción de CEDEM.

6. Desarrollar los proyectos y acciones acordadas por el Órgano de Cultura Física y Deporte, Organismo Afín y la CONADE.
7. Dar seguimiento a la incorporación de las Ligas y Clubes Oficiales al RENADE.
8. Elaborar y entregar a la CONADE a través del Órgano de Cultura Física y Deporte u Organismo Afín según corresponda los Datos Generales (Anexo IV inciso A), por única ocasión que sirva para transparentar y comunicarse en caso de ser necesario, para el seguimiento de CEDEM.
9. Elaborar y entregar a la CONADE a través del Órgano de Cultura Física y Deporte u Organismo Afín según corresponda el Informe de Actividades (Anexo IV inciso B) signado, cada semestre que sirva como elemento de evaluación y seguimiento de CEDEM.
10. Detectar las necesidades de material de acuerdo a las disciplinas incorporadas e informarlo al Órgano de Cultura Física y Deporte u Organismo Afín y Asociaciones Deportivas Nacionales y planear en conjunto con el municipio, la entrega de material deportivo según corresponda.
11. Detectar e informar necesidades de capacitación y actualización para la operación de CEDEM al Órgano de Cultura Física y Deporte u Organismo Afín, así como dar seguimiento a la realización de la Capacitación de diferentes deportes en coordinación con la Asociación Deportiva Nacional y la Dirección de CEDEM.
12. Hacer buen uso del equipo de cómputo.
13. Dar seguimiento en coordinación con los responsables del deporte municipal o su equivalente y del sector escolar, la convocatoria y reglamentos que se implementarán para la operación de los torneos y campamentos, entre otros.
14. Apoyar, recabar y revisar la documentación para reportar la información estadística establecidas en los Anexos (I, II, VI, VII, VIII y IX) o el sistema informático que dé a conocer la Dirección de CEDEM, con apoyo de los Enlaces Regionales.
15. Realizar visitas a las Escuelas de Iniciación y Formación Deportiva con apoyo del Auxiliar o Enlace Regional, para verificar su operación e informarlo a través del Anexo VIII a la Dirección de CEDEM si esta lo requiere.

#### **Requisitos para el Coordinador Estatal o del IMSS, CEDEM.**

- No deberá pertenecer a la estructura (personal de confianza y base) del Órgano de Cultura Física y Deporte u Organismo Afín.
- No deberá ser el mismo que coordine la línea de acción de Activación Física.
- Grado mínimo de estudios de Licenciatura o Pasante.
- Experiencia mínima 3 años en la rama deportiva.
- Liderazgo
- Disponibilidad para viajar.

#### **9.2.4 Funciones y Requisitos del Auxiliar del Coordinador.**

1. Apoyar al Coordinador Estatal en la planeación y coordinación con los municipios y el sector escolar para promover la línea de acción de Centros del Deporte Escolar y Municipal, así como

sus modalidades para su integración en el estado, para el caso del IMSS en sus delegaciones a nivel nacional.

2. Apoyar a verificar que el funcionamiento de los centros deportivos escolares y municipales y proyectos se lleve a cabo conforme al presente documento.
3. Apoyar al Coordinador en la detección de espacios que se integraran como centros deportivos escolares o centros deportivos municipales.
4. Apoyar al Coordinador para la realización de los torneos, campamentos y capacitaciones según corresponda.
5. Apoyar al Coordinador para establecer una comunicación permanente con los municipios o autoridad de educación física del estado o equivalente según corresponda, así como con los Enlaces Regionales para dar a conocer y dar seguimiento a la operación de las modalidades de la línea de acción de CEDEM.
6. Apoyar al Coordinador para realizar la Capacitación manteniéndose en comunicación constante con la Asociaciones Deportivas Nacional para el seguimiento de los profesores que implementaran una metodología de iniciación deportiva en los CEDEM.
7. Apoyar en el seguimiento a la incorporación de las Ligas y Clubes Oficiales al RENADE.
8. Elaborar y entregar a la Dirección de CEDEM de la CONADE a través del Órgano de Cultura Física y Deporte u Organismo Afín según corresponda los Datos Generales (Anexo IV inciso A), por única ocasión que sirva para transparentar y comunicarse en caso de ser necesario, para el seguimiento de CEDEM.
9. Elaborar y entregar a la Dirección de CEDEM de la CONADE a través del Órgano de Cultura Física y Deporte u Organismo Afín, según corresponda el Informe de Actividades (Anexo IV inciso B) signado, que sirva como elemento de evaluación y seguimiento de CEDEM.
10. Apoyar al coordinador para recabar y revisar la documentación estadística establecidas en los Anexos (I, II, VI, VII, VIII y IX) o el sistema informático que se dé a conocer, según aplique.
11. Apoyar en las visitas a las Escuelas de Iniciación y Formación Deportiva, para verificar su operación e informarlo a través del Anexo VIII, a la Dirección de CEDEM cuando este lo requiera.

#### **Requisitos para el Auxiliar del Coordinador**

- No deberá pertenecer a la estructura (personal de confianza y base) del Órgano de Cultura Física y Deporte u Organismo Afín.
- Grado mínimo de estudios de bachillerato.
- Mayor de edad.
- Experiencia mínima 2 años en la rama deportiva.
- Disponibilidad para viajar

#### **9.2.5 Funciones y requisitos de Enlace CEDEM-CONADE (proyectos CEDEM)**

1. Mantener comunicación constante con la Dirección de Centros del Deporte Escolar y Municipal para el seguimiento de los pilotajes y evaluación los resultados que permitan

disminuir las problemáticas presentadas en la implementación de algún proyecto enfocado a la iniciación deportiva y promoción del deporte social.

2. Apoyar en la implementación de proyectos de innovación en coordinación con la Dirección de CEDEM, Asociaciones, Organismos y programas Federales que permitan un mejoramiento continuo del desempeño de la línea de acción de Centros del Deporte Escolar y Municipal fortaleciendo la iniciación deportiva y la práctica organizada.
3. La selección de este Enlace de CONADE, deberá contar con el Vo. Bo. de la Dirección de CEDEM, con el fin de evaluar si cumple con los objetivos de la línea de acción de CEDEM.
4. En coordinación con la Asociación Deportiva Nacional planear la metodología conveniente para ser aplicados a los centros deportivos escolares y municipales, para promover la iniciación deportiva.
5. Asistir a reuniones que la Dirección de CEDEM y el Órgano de Cultura Física y Deporte u Organismo Afín estime conveniente, para alcanzar objetivos y compromisos establecidos.
6. Coordinarse con el Órgano de Cultura Física y Deporte, Organismo Afín y Asociación Deportiva Nacional, para detectar errores en la planeación de algún proyecto y corregirlos para incrementar el número de participantes en la práctica deportiva de manera regular y organizada.
7. Elaborar y entregar a la Dirección de CEDEM de la CONADE a través del Órgano de Cultura Física y Deporte u Organismo Afín según corresponda, los Datos Generales (Anexo IV inciso A), por única ocasión que sirva para transparentar. Así también deberá entregar un informe de los resultados obtenidos del proyecto.
8. Elaborar y entregar a la Dirección de CEDEM de la CONADE a través del Órgano de Cultura Física y Deporte u Organismo Afín, según corresponda el Informe de Actividades (Anexo IV inciso B) signado, que sirva como elemento de evaluación y seguimiento de CEDEM
9. Realizar las funciones y actividades que estime conveniente la Dirección de CEDEM, Órgano de Cultura Física y Deporte u Organismo Afín, para el desarrollo de CEDEM.
10. Realizar visitas de seguimiento en coordinación con los Órganos de Cultura Física y Deporte, Organismos Afines y Asociación Deportiva Nacional que permita tener un control, seguimiento de la operación de los proyectos implementados por CEDEM.

#### **Requisitos para el personal de Enlace CEDEM-CONADE**

- Grado mínimo de estudios de Licenciatura o Pasante o Grado de Director Técnico en algún deporte.
- Experiencia mínima 2 años en la rama deportiva.
- Liderazgo
- Disponibilidad para viajar.

#### **9.2.6 Funciones y requisitos del Enlace Regional.**

1. Mantener comunicación con el Coordinador, Auxiliar, el Responsable del Órgano de Cultura Física y Deporte u Organismo Afín para el seguimiento de la línea de acción de CEDEM y las problemáticas que se presenten en la operación en los municipios o delegaciones que le fueron asignadas.
2. Mantener comunicación con el Coordinador para la detección de los espacios o unidades deportivas que cumplan con los requisitos establecidos, así como recabar la documentación e información correspondiente para el llenado de los Anexos.
3. Mantener comunicación con la autoridad que designe el Presidente Municipal o la Delegación respecto al Deporte, con el fin de coordinar la integración de la línea de acción en su municipio o delegación.
4. Coordinarse con el Coordinador y Auxiliar para el lanzamiento de la convocatoria y seguimiento de los torneos y campamentos dirigido a la población en general y al sector escolar.
5. Elaborar y entregar a la Dirección de CEDEM de la CONADE a través del Órgano de Cultura Física y Deporte u Organismo Afín según corresponda los Datos Generales (Anexo IV inciso A), por única ocasión que sirva para transparentar y comunicarse en caso de ser necesario, para el seguimiento de CEDEM.
6. Elaborar y entregar a la Dirección de CEDEM de la CONADE a través del Órgano de Cultura Física y Deporte u Organismo Afín según corresponda el Informe de Actividades (Anexo IV inciso B) signado, que sirva como elemento de evaluación y seguimiento de CEDEM.
7. Apoyar al coordinador para recabar la documentación estadística establecidas en los Anexos (I, II, VI, VII, VIII y IX) o en el sistema informático que se dé a conocer.
8. Apoyar en las visitas a las Escuelas de Iniciación y Formación Deportiva, para verificar su operación e informarlo al Coordinador a través del Anexo VIII, según aplique.
9. Planear, organizar, coordinar, dirigir, promover la integración de CEDEM, en los municipios o delegaciones asignadas, así como en el sector escolar.
10. Verificar que el funcionamiento se lleve a cabo conforme al presente documento.
11. Asesorar y orientar al municipio o delegación respecto a la operación de CEDEM.
12. Orientar a los municipios o delegaciones en la capturar en el RENADE.
13. Hacer buen uso del equipo de cómputo.

#### **Requisitos de Enlace Regional.**

- Grado mínimo de estudios de bachillerato.
- Mayor de edad.
- Experiencia mínima 2 años en la rama deportiva.
- Responsable, liderazgo y proactivo.

#### **9.2.7 Funciones y Requisitos del Enlace del IMSS.**

1. Vincularse y hacer sinergia con los Órganos de Cultura Física y Deporte para incrementar el número de participantes en las Escuelas de Iniciación y Formación Deportiva, así como detectar talentos que puedan representar a su estado.
2. Mantener comunicación con el Responsable del IMSS para el seguimiento y problemáticas que se presenten en las Escuelas de Iniciación y Formación Deportiva de las diferentes delegaciones a nivel nacional.
3. Mantener comunicación constante con los Órganos de Cultura Física y Deporte u Organismo Afín, para el seguimiento y promoción de las escuelas de iniciación y formación deportiva.
4. Mantener comunicación con las diferentes delegaciones del IMSS ubicadas en las 32 entidades federativas, para dar seguimiento a los programas de trabajo y evaluación de cada una de estas, con apoyo de los 3 metodólogos que estarán a cargo de cada grupo (deportes acuáticos, deportes de pelota, deportes de potencia, resistencia y velocidad).
5. Planear, organizar, coordinar, dirigir, promover la integración de las Escuelas de Iniciación y Formación Deportiva en su ámbito de responsabilidad, para lograr su mejor desempeño.
6. Verificar que el funcionamiento se lleve a cabo conforme al presente documento y la Normatividad Interna del IMSS.
7. Asesorar y orientar a las escuelas de iniciación y formación deportiva a nivel nacional.
8. Elaborar y entregar a la Dirección de CEDEM de la CONADE a través del Organismo Afín (IMSS), un informe mensual de actividades signado por él y con el Vo.Bo. del IMSS.
9. Apoyar en la elaboración de los informes estadísticos de la población participante en las escuelas de iniciación y formación deportiva, que será remitido a la Dirección de CEDEM de CONADE con el Vo.Bo. del IMSS o el sistema informático que se dé a conocer para la captura de estas escuelas.
10. Coordinar en conjunto con el Organismo Afín (IMSS) la realización de Capacitaciones que permitan la actualización de los entrenadores en los diferentes deportes, así como los lineamientos de operación, el plan de trabajo, entre otros.
11. Hacer buen uso del equipo de cómputo.
12. Realizar las funciones y actividades que estime conveniente la Dirección de CEDEM o el Organismo Afín (IMSS), para el desarrollo de CEDEM.
13. Coordinar la realización de torneos de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, para integrantes de las escuelas de iniciación y formación deportiva, donde participen las diferentes delegaciones del IMSS. Así también deberá elaborar la memoria o informe técnico del torneo que se realice.
12. Elaborar y entregar a la Dirección de CEDEM de la CONADE a través del Organismo Afín (IMSS), los Datos Generales (Anexo IV inciso A), por única ocasión que sirva para transparentar y comunicarse en caso de ser necesario, para el seguimiento de CEDEM.
14. Elaborar y entregar a la Dirección de CEDEM de la CONADE a través del Organismo Afín (IMSS), según corresponda el Informe de Actividades (Anexo IV inciso B) signado, que sirva como elemento de evaluación y seguimiento de CEDEM.

### **Requisitos para el personal de Enlace del IMSS**

- No deberá pertenecer a la estructura del Órgano de Cultura Física y Deporte u Organismo Afín.
- Grado mínimo de estudios profesionales o pasante.
- Curriculum Vitae (con documentación soporte que avale su formación y experiencia)
- Experiencia mínima 4 años en la rama deportiva.
- Disposición

### **9.2.8 Funciones y Requisitos de los Metodólogos Nacionales de las EIFD.**

1. Vincularse y hacer sinergia con el Enlace del IMSS, para planear, organizar y estructurar la metodología de diferentes deportes, de acuerdo al grupo asignado los cuales son deportes acuáticos, deportes de pelota y deportes de resistencia, potencia y velocidad.
2. Mantener comunicación con el Responsable del IMSS para el seguimiento y problemáticas que se presenten en la metodología implementada de las Escuelas de Iniciación y Formación Deportiva de las diferentes delegaciones a nivel nacional.
3. Mantener comunicación con los Órganos de Cultura Física y Deporte u Organismo Afín, para el seguimiento de algún talento y promoción de las escuelas de iniciación y formación deportiva.
4. Mantener comunicación con las diferentes delegaciones del IMSS ubicadas en las 32 entidades federativas, para dar seguimiento a los programas de trabajo y evaluaciones de las diferentes disciplinas deportivas del grupo (deportes acuáticos, deportes de pelota, deportes de potencia, resistencia y velocidad) que le corresponda darle seguimiento.
5. Planear, organizar, coordinar, dirigir, promover la integración de más disciplinas en las Escuelas de Iniciación y Formación Deportiva en su ámbito de responsabilidad.
6. Verificar que el funcionamiento se lleve a cabo conforme al presente documento y la Normatividad Interna del IMSS.
7. Asesorar y orientar en las metodologías y programas a las escuelas de iniciación y formación deportiva a nivel nacional.
8. Planear y apoyar en la organización de torneos, así como elaborar la convocatoria de acuerdo a las categorías y roll de juegos que estime conveniente, para ver el avance de los integrantes de las escuelas de iniciación y formación deportiva.
9. Elaborar y entregar a la Dirección de CEDEM de la CONADE a través del Organismo Afín (IMSS), un informe mensual de actividades signado por él y con el Vo.Bo. del IMSS.
10. Apoyar en la elaboración de los informes estadísticos de la población participante en las escuelas de iniciación y formación deportiva, que será remitido a la Dirección de CEDEM de CONADE con el Vo.Bo. del IMSS o el sistema informático que se dé a conocer para la captura de estas escuelas.

11. Planear y programar los temas que corresponden a la Capacitación en coordinación con el Enlace del IMSS, que permitan la actualización metodológica de los entrenadores en los diferentes deportes, así como los lineamientos de operación, el plan de trabajo, entre otros.
12. Hacer buen uso del equipo de cómputo.
13. Realizar las funciones y actividades que estime conveniente la Dirección de CEDEM o el Organismo Afín (IMSS), para el desarrollo de CEDEM.
13. Elaborar y entregar a la Dirección de CEDEM de la CONADE a través del Organismo Afín (IMSS), los Datos Generales (Anexo IV inciso A), por única ocasión que sirva para transparentar y comunicarse en caso de ser necesario, para el seguimiento de CEDEM.
14. Elaborar y entregar a la Dirección de CEDEM de la CONADE a través del Organismo Afín (IMSS), según corresponda el Informe de Actividades (Anexo IV inciso B) signado, que sirva como elemento de evaluación y seguimiento de CEDEM.

#### **Requisitos del Metodólogo Nacional de las EIFD.**

- No deberá pertenecer a la estructura del Órgano de Cultura Física y Deporte u Organismo Afín.
- Grado mínimo de estudios profesionales o pasante.
- Currículo Vitae (con documentación soporte que avale su formación y experiencia)
- Experiencia mínima 4 años en la rama deportiva.
- Disposición

#### **9.2.9 Funciones de los Promotores, entrenadores, profesores o monitores personal afín al deporte.**

1. Mantener comunicación con el Coordinador Estatal, Enlaces Regionales, Responsable del Órgano de Cultura Física y Deporte u Organismo Afín para el seguimiento y problemáticas que se presenten en el centro deportivo que se encuentre operando.
2. Mantener comunicación con el Coordinador Estatal o del IMSS o Enlace Regional o Estatal para recabar la documentación correspondiente a las actividades y los participantes del deporte que opera en el centro deportivo, para el llenado del Anexo II.
3. Promover la práctica de su deporte de manera incluyente y asegurarse que el espacio deportivo donde la imparta la disciplina cumpla con las condiciones adecuadas, así como las de seguridad para los usuarios, de no ser así informarlo al Coordinador Estatal o del IMSS o Enlace Regional o Estatal.
4. Mantenerse actualizados en la disciplina que impartan de modo que se lleven a cabo sesiones de entrenamiento metodológicamente desde la iniciación con el fin de que los niños(as) continúen interesados en el deporte, asimismo evaluar los avances del participante desde su iniciación hasta su formación.

5. Los promotores, profesores y entrenadores que reciban apoyo para la impartición de alguna disciplina deportiva y que se encuentre operando en alguno de los Centros Deportivos Escolares y Municipales según corresponda, deberán implementar la metodología deportiva que las Asociaciones Deportivas Nacionales y remitir el Anexo IV inciso C.
6. Mantener las instalaciones, equipo y material deportivo en buen uso, este será utilizado exclusivamente en el centro deportivo donde se encuentre operando.
7. Respetar el horario de atención y días que le corresponden las cuales se establecerán de acuerdo a las necesidades de los participantes y disponibilidad de instalaciones.
8. Planear, organizar, coordinar y dirigir las actividades que se realizaran en el entrenamiento, así como promover la integración de más niños(as) y jóvenes.
9. Verificar que el funcionamiento se lleve a cabo conforme al presente documento y la Normatividad relativa a la formación y/o constitución de los centros deportivos.
10. Asesorar y orientar la población en la práctica de alguna disciplina deportiva.
11. Hacer buen uso del equipo de cómputo.

#### **Requisitos**

- Mayor de edad.
- Experiencia mínima 2 años en la rama deportiva.
- Responsable, entusiasta, liderazgo y proactivo.
- Para el caso del personal que impartirá la metodología de iniciación las disciplinas que se están llevando a cabo con las Asociaciones Deportivas Nacionales, deberán contar con el perfil y su Vo. Bo.

#### **10.- Apoyos a los Beneficiarios**

1. Los apoyos que se otorguen a los beneficiarios con base a la disponibilidad presupuestal podrán ser materiales, asesorías para la operación, capacitación y económicos, destinados

para la implementación de la línea de acción de CEDEM. Estos no deberán permanecer ociosos y serán utilizados para las actividades expresamente autorizadas en el instrumento jurídico y sus anexos que se suscriban.

2. Apegarse a los “Lineamientos que establecen el procedimiento que deberán observar los organismos e instituciones públicas y privadas, para efectos de comprobar los recursos federales sujetos a las Reglas de Operación vigentes que reciben por parte de la CONADE”, publicado en el D.O.F. vigentes.
3. Entregar el Reporte de Gastos en original referente a la aplicación de los recursos federales utilizados, desglosando cada uno de los conceptos de gasto consignados que cumplan con los requisitos fiscales adjuntando el comprobante del SAT, mismos que estarán bajo su resguardo, a más tardar al cierre del ejercicio fiscal presente, los cuales se registrarán en el Sistema de Comprobaciones que la CONADE realizó para eficientar esta operación.
4. Apegarse a los compromisos y conceptos del gasto establecidos en el Anexo Técnico de CEDEM del convenio firmado.
5. Entregar el Reporte Estadístico o de Metas establecido en el Anexo Técnico del convenio firmado.
6. La documentación original comprobatoria que estará bajo su resguardo y que respalda las erogaciones consignadas en el Reporte de Gastos deberá cumplir con lo previsto en los artículos 29 y 29A, 29B del código fiscal.
7. Es responsabilidad de los organismos e instituciones públicas y privadas, revisar que cada uno de los documentos comprobatorios originales cumplan con los requisitos fiscales vigentes.

## 11. Indicadores y Metas

1. Las metas a lograr y las fechas de ministración de los recursos federales de apoyo, quedarán establecidas en el Anexo Técnico del convenio signado, así como el concepto del gasto al que deben destinarse los recursos económicos proporcionados.
2. De conformidad a las Reglas de Operación del Programa Cultura Física y Deporte vigentes, es obligación del Órgano de Cultura Física y Deporte u Organismo Afín acreditar a través del Sistema de Comprobaciones los recursos públicos que la CONADE le haya ministrado, a más tardar el último día hábil de diciembre del año en curso.
3. La CONADE dará seguimiento al cumplimiento del Convenio de Coordinación y Colaboración previamente suscrito por cada Órgano de Cultura Física y Deporte u Organismo Afín desde la comprobación de la inversión del recurso hasta la presentación de los informes establecidos en los convenios.
4. El Órgano de Cultura Física u Organismo Afín, deberá reportar la información correspondiente de conformidad a los indicadores establecidos en las Reglas de Operación del Programa Cultura Física y Deporte vigente.

### Matriz de Indicadores de Resultados

Nivel de la MIR	Nombre del Indicador
Componente 2	Porcentaje de municipios que promueven la práctica regular y sistemática del deporte escolar y municipal de manera organizada e incluyente.
Componente 2 Actividad 1	Porcentaje de Centros del Deporte Escolar y Municipal (masificación), así como Centros de Iniciación y Formación Deportiva (enseñanza de técnicas) apoyados, para fomentar la práctica deporte social organizado.
Componente 2 Actividad 2	Porcentaje de participantes en Ligas y Clubes Escolares y Municipales constituidas y en operación, que fomentan la práctica deportiva de manera organizada y competitiva.

Nota: Esta Matriz de Indicadores de Resultados, podrá modificarse cada año y se apegara a los componentes y actividades que estén vigentes.

**ANEXOS DE CONTROL Y  
SEGUIMIENTO**

**PARA LA OPERACIÓN DE CEDEM**

## ANEXO I

### Inicio y Baja de Operación

En este formato se registrará la apertura de cada Centro Deportivo para su incorporación a la línea de acción de Centros del Deporte Escolar y Municipal de la CONADE a partir de la fecha que sea establecida. A continuación se describe el Instructivo de Llenado.

1	Marcar con cruz en caso de que el centro deportivo sea Inicio de Operación o sea Baja de Operación
2	En caso de que el centro deportivo sea Baja de Operación, llenar el recuadro del motivo por el cual se dio de baja. Así mismo especificar si ese centro deportivo está participando en el proyecto de Iniciación Deportiva con sinergia con las Asociaciones Deportivas Nacionales, ejemplo Bádminton.
3	Registrar la denominación completa del Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte u Organismo Afín.
4	Registrar el nombre de la Entidad correspondiente.
5	Registrar el mes que se está reportando su alta o baja en el formato.
6	Marcar con una cruz sólo en el caso de que el Centro sea Escolar.
7	Marcar con cruz en caso de que el Centro sea Municipal, Consejos Tutelares de Menores, Orfanatos, Programas Federales y Centros de Deporte Adaptado.
8	Registrar el nombre completo del Centro Deportivo que se incorpora al Programa.
9	Registrar el Domicilio en el que se ubica el Centro Deportivo.
10	Asentar el nombre del Municipio o Delegación y Localidad donde se encuentra ubicado el Centro Deportivo.
11	En caso de contar con servicio telefónico, anotar el número con que cuenta la instalación donde está establecido el Centro Deportivo.
12	Registrar el nombre de la persona que coordina el Centro.
13	Anotar las disciplinas deportivas que se atienden en el Centro de acuerdo a los renglones establecidos en dicha columna.
14	Anotar los nombres de los Entrenadores o Técnico-Deportivos que imparten directamente las disciplinas registradas.
15	Anotar por disciplina deportiva registrada, el número total de población atendida en el centro durante el mes al que hace referencia el formato.
16	Anotar por disciplina deportiva registrada, el número total de población atendida en Liga o Clubes Deportivas.
17	En estas columnas, se hará la distribución del total de población atendida durante el mes por disciplina deportiva (tanto Centro deportivo como de Liga o Club), de acuerdo a los rangos de edad y género especificados en las columnas.
18	En caso de que las disciplinas atendidas en Centro Deportivo o Liga o Club impacten a población con las características ESPECÍFICAS señaladas en estas columnas, se anotará la cantidad de acuerdo a cada clasificación y género, tomando en cuenta que esta población ya debe estar contabilizada en las características CRONOLÓGICAS.
19	Será la cantidad total de población atendida en el mes del Centro.
20	Será la cantidad total de población atendida en el mes en Ligas Deportivas del Centro.
21	Será la suma de la población participante por el Centro durante el mes del inciso (19), (20) y (31).
22	Será la suma de la población participante en Centros Deportivos y Ligas, Clubes Deportivas u Oficiales distribuida de acuerdo al rango de edad y al género que indica cada columna (la suma de estos subtotales debe coincidir con el Gran Total).
23	Será la suma de la población participante en Centros Deportivos y Ligas, Clubes Deportivas u Oficiales distribuida de acuerdo a la clasificación y al género que indica cada columna (estos subtotales son parte de los que se registran en las características CRONOLÓGICAS, por lo que no deben tomarse en cuenta para ninguna otra sumatoria).
24	Especificar el día en que se elabora el documento.
25	Especificar el mes en que se elabora el documento.
26	Nombre completo del Director General del Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte u Organismo Afín o el que designe.
27	Anotar de acuerdo al cargo como Director y el nombre completo del Organismo que está reportando o el que designe.
28	Anotar los días y hora de atención de la población participante en los centros deportivos
29	Nombre y Firma del Coordinador Estatal o del IMSS, según aplique. De no existir firma del Responsable del seguimiento de CEDEM.
30	Anotar por disciplina deportiva registrada, el número total de población atendida en Ligas y Clubes Oficiales
31	Será la cantidad total de población participante en el mes en Ligas o Club Oficial del Centro.

Anexo I (Alta o Baja de Operación)



ANEXO I  
(1)

Baja de Operación

Inicio de Operación



INFORMACIÓN DE POBLACIÓN ATENDIDA EN CENTRO DEPORTIVO

ENTIDAD: (4)

FECHA DE INCORPORACIÓN O BAJA A LA LÍNEA DE ACCIÓN: (5)

TIPO DE CENTRO: ESCOLAR (6)

MUNICIPAL (7) ORFANATO (7) CONSEJO TUTELAR DE MENORES (7)

PROGRAMAS FEDERALES (7) CUALI: (7) CENTROS DE DEPORTE ADAPTADO (7)

NOMBRE DEL CENTRO DEPORTIVO: (8)

MUNICIPIO: (10)

LOCALIDAD: (10)

DOMICILIO: (9)

TELEFONO: (11)

DIAS DE ATENCIÓN: (28)

HORARIO DE ATENCIÓN: (28)

NOMBRE DEL COORDINADOR DEL CENTRO DEPORTIVO: (12)

NOMBRE Y FIRMA DEL COORDINADOR (29)

Nombre: (29)

DISCIPLINA DEPORTIVA (13)	NOMBRE DEL PROMOTOR-DEPORTIVO (14)	Población atendida en Ligas o Clubes (15)	Población atendida en Ligas o Clubes Oficiales (16)	Población de Ligas o Clubes Oficiales (30)	CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN LOS CENTROS Y LIGAS, CLUBES ESPECÍFICAS (18)												SUB-TOTALES (23)															
					CRONOLÓGICAS (17)				INDIENAS				DISCAPACITADOS					MADRIDACION														
					H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M																
Observaciones ( llenar solo cuando se da de Baja el Centro Deportivo Escolar o Municipal)					<table border="1"> <tr> <td colspan="4">TOTAL</td> <td>(19)</td> <td>(20)</td> <td>(21)</td> <td colspan="4">SUB-TOTALES (22)</td> <td colspan="4">SUB-TOTALES (23)</td> </tr> </table>												TOTAL				(19)	(20)	(21)	SUB-TOTALES (22)				SUB-TOTALES (23)				(Las cantidades que se anotan aquí, deberán estar verificadas en las estadísticas cronológicas, estos subtotales no es considerada para el Gran Total)
TOTAL				(19)	(20)	(21)	SUB-TOTALES (22)				SUB-TOTALES (23)																					

Con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio de Coordinación y Colaboración conforme a las Reglas de Operación del programa Cultura, Física y Deporte vigentes, se informa la estadística de la población participante señalado, que acude a la línea de acción de Centros del Deporte Escolar y Municipal de la CONADE; el presente formato se llena bajo protesta de decir verdad.

Lo que se hace constar a los (24) días del mes de (25) para los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE

(Nombre) (26)  
DIRECTOR(A) GENERAL DEL ORGANISMO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE U ORGANISMO AFIN. (27)

## ANEXO II (Reporte de Seguimiento Estadístico o de Metas)

Es el formato donde se reporta la población participante de cada Centro Deportivo cinco días antes del cierre trimestre, en el entendido de que dicho Centro ya fue dado de alta mediante el Anexo I de Inicio de Operación; estos reportes deben ser trimestralmente y por Centro Deportivo de acuerdo a las disciplinas que atienda. El Instructivo de Llenado se describe a continuación:

1	Registrar la denominación completa del Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte u Organismo Afín.
2	Registrar el nombre de la Entidad correspondiente.
3	Registrar el trimestre que se está reportando la población participante en el formato.
4	Marcar con una cruz sólo en el caso de que el Centro sea Escolar.
5	Marcar con cruz en caso de que el Centro sea Municipal, Consejos Tutelares de Menores, Orfanatos, Programas Federales (especificar cual ejemplo SEDESOL) y Centros de Deporte Adaptado.
6	Registrar el nombre completo del Centro Deportivo que se incorpora a la línea de acción de CEDEM, igual como se estableció en el Anexo I.
7	Asentar el nombre del Municipio o Delegación y Localidad donde se encuentra ubicado el Centro Deportivo.
8	Registrar el nombre de la persona que coordina el Centro.
9	Anotar las disciplinas deportivas que se atienden en el Centro de acuerdo a los renglones establecidos en dicha columna.
10	Anotar los nombres de los Entrenadores, Promotor deportivo o Técnico-Deportivos que imparten directamente las disciplinas registradas.
11	Anotar por disciplina deportiva registrada, el número total de población atendida en el centro durante el trimestre al que hace referencia el formato.
12	Anotar por disciplina deportiva registrada, el número total de población atendida en Liga o Clubes Deportivas.
13	Anotar por disciplina deportiva registrada, el número total de población atendida en Ligas y Clubes Oficiales
14	En estas columnas, se hará la distribución del total de población atendida durante el trimestre por disciplina deportiva (tanto Centro Deportivo como de Liga o Club), de acuerdo a los rangos de edad y género especificados en las columnas.
15	En caso de que las disciplinas atendidas en Centro Deportivo o Liga o Club impacten a población con las características ESPECÍFICAS señaladas en estas columnas, se anotará la cantidad de acuerdo a cada clasificación y género, tomando en cuenta que esta población ya debe estar contabilizada en las características CRONOLÓGICAS.
16	Será la cantidad total de población atendida en el trimestre del Centro.
17	Será la cantidad total de población atendida en el trimestre en Ligas Deportivas del Centro.
18	Será la cantidad total de población participante en el trimestre en Ligas o Club Oficial del Centro.
19	Será la suma de la población participante por el Centro durante el trimestre del inciso (16), (17) y (18).
20	Será la suma de la población participante en Centros Deportivos y Ligas, Clubes Deportivas u Oficiales distribuida de acuerdo al rango de edad y al género que indica cada columna (la suma de subtotales debe coincidir con el Gran Total).
21	Será la suma de la población participante en Centros Deportivos y Ligas, Clubes Deportivas u Oficiales distribuida de acuerdo a la clasificación y al género que indica cada columna (estos subtotales son parte de los que se registran en las características CRONOLÓGICAS, por lo que no deben tomarse en cuenta para ninguna otra sumatoria).
22	Especificar el día en que se elabora el documento.
23	Especificar el mes en que se elabora el documento.
24	Nombre completo del Director General del Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte u Organismo Afín o el que designe.
25	Anotar de acuerdo al cargo como Director y el nombre completo del Organismo que está reportando o el que designe.
26	En caso de que el centro deportivo, exista algún cambio del coordinador, entrenador o no reporte por alguna circunstancia, especificar en este recuadro. Así también comunicar si algún entrenador o promotor del centro deportivo está participando en el proyecto de Iniciación Deportiva con sinergia con las Asociaciones Deportivas Nacionales, ejemplo Bádminton.
27	Nombre y Firma del Coordinador Estatal o del IMSS, según aplique. De no existir firma del Responsable del seguimiento de CEDEM.

Anexo II (Seguimiento Estadístico o de Metas)



**ANEXO II**

Seguimiento estadístico o de metas de CEDEM  
Centros de Convivencia Deportiva

INFORMACIÓN DE POBLACIÓN PARTICIPANTE EN EL CENTRO DEPORTIVO

ENTIDAD: (2) \_\_\_\_\_

TIPO DE CENTRO: ESCOLAR (4) \_\_\_\_\_

MUNICIPAL (5) \_\_\_\_\_

PROGRAMAS FEDERALES (5) \_\_\_\_\_

CONSEJO TUTELAR DE MENORES (5) \_\_\_\_\_

CENTROS DE DEPORTE ADAPTADO (5) \_\_\_\_\_

CUAL: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_ (27)

COORDINADOR \_\_\_\_\_

TRIMESTRE QUE SE REPORTA (3) \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL CENTRO DEPORTIVO: \_\_\_\_\_ (6)

MUNICIPIO: \_\_\_\_\_ (7)

LOCALIDAD: \_\_\_\_\_ (7)

NOMBRE DEL COORDINADOR DEL CENTRO DEPORTIVO: \_\_\_\_\_ (8)

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN LOS CENTROS Y LIGAS, CLUBES																				
DISCIPLINA DEPORTIVA (9)	NINOS (10 años o más)						ADULTOS (15 a 59 años)						3ª EDAD (60 años o más)		ESPECÍFICAS (15)					
	H		M		TOTAL		H		M		TOTAL		H		M		B		M	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	B	M	H	M
TOTAL					(16)						(17)				(18)					
GRAN TOTAL					(21)						(21)									
Observaciones ( llenar solo cuando se da de Baja el Centro Deportivo Escolar o Municipal) (26)																				

(Las cantidades que se anotaron aquí, deberán estar ya consideradas en las características cronológicas, por lo tanto la suma de estos subtotales no es considerada para el Gran Total)

Con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio de Coordinación y Colaboración conforme a las Reglas de Operación del programa Cultura Física y Deporte vigentes, se informa la estadística de la población participante señalado, que acude a la línea de acción de Centros del Deporte Escolar y Municipal de la CONADE; el presente formato se llena bajo protesta de decir verdad.

Lo que se hace constar a los \_\_\_\_\_ (22) días, del mes de \_\_\_\_\_ (23) de 2016, para los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE

(Nombre) (24)

DIRECTOR(A) GENERAL DEL ORGANISMO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE U ORGANISMO AFIN. (25)

### Anexo III (Programa Anual de Trabajo)

Contiene Misión, Visión, Objetivos, Acciones de la línea de acción de Centros del Deporte Escolar y Municipal, que deberán cumplir los Beneficiarios en tiempo y forma, asimismo el Cronograma de las Actividades para la Operación y el FODA. **Este documento debe ser remitido dentro del primer trimestre de cada año.**

Entidad.- \_\_\_\_\_ Ejercicio Fiscal.- \_\_\_\_\_

#### Datos del Órgano de Cultura Física y Deporte u Organismo Afín

Nombre Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte	
Titular	
Responsable de CEDEM	
Correo electrónico - Teléfono	
Administrativo	
Correo electrónico - Teléfono	
Coordinador Estatal	
Correo electrónico - Teléfono	

#### CONTEXTO

Breve semblanza de las condiciones internas y externas donde se desarrolla CEDEM, así como de la relación que se tiene con los municipios involucrados.

#### MISIÓN Y VISIÓN

<b>MISIÓN:</b>
<b>VISIÓN:</b>

**OBJETIVO**

--

**METAS PROGRAMADAS**

Modalidad	Meta anterior alcanzada	Meta programada a alcanzar	Comentarios

**Listado del personal de Enlace Regional.**

Nombre del Personal de Enlace Regional	Municipios que coordina.	Comentarios

**Descripción de acciones para fortalecimiento de CEDEM por modalidad**


### Cronograma de Actividades

Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic

### Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

<i>Fortalezas</i>	<i>Oportunidades</i>
•	•
<i>Debilidades</i>	<i>Amenazas</i>
•	•

\_\_\_\_\_  
Responsable de la  
estrategia  
Nombre y Firma

Sello

\_\_\_\_\_  
Director General del  
Organismo  
Nombre y Firma

## Anexo IV (Formato del personal operativo de CEDEM).

Son los formatos donde reporta el personal participante en la línea de acción de Centros del Deporte Escolar y Municipal, de acuerdo a sus funciones y tiempos establecidos en el presente manual, con el fin de mejorar la operación y dar un mayor seguimiento a las diferentes acciones y logros obtenidos o en su defecto las dificultades presentada, estos son:

### A) Datos Generales del Personal apoyado en la línea de acción CEDEM

		Ejercicio Fiscal	Haga clic aquí para escribir texto.
Estado	Elija un elemento.	Municipio	Haga clic aquí para escribir texto.
Nombre del Centro	Haga clic aquí para escribir texto.	Tipo	Elija un elemento.
Modalidad	Haga clic aquí para escribir texto.	Teléfono	Haga clic aquí para escribir texto.
Dirección	Haga clic aquí para escribir texto.		

#### 1. DATOS DEL PERSONAL CEDEM

Nombre	Haga clic aquí para escribir texto.	Sexo	Elija un elemento.
CURP	Haga clic aquí para escribir texto.	Municipio	Haga clic aquí para escribir texto.
Dirección	Haga clic aquí para escribir texto.		

Teléfono	Haga clic aquí para escribir texto.	Celular	Haga clic aquí para escribir texto.	Correo electrónico	Haga clic aquí para escribir texto.
----------	-------------------------------------	---------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------------------

---

2. SELECCIONE SU FUNCION EN CEDEM

COORDINADOR ESTATAL ( )    COORDINADOR DEL IMSS ( )    AUXILIAR ( )

---

ENLACE REGIONAL ( )    ENLACE DE CONADE ( )    ENLACE NACIONAL DEL IMSS ( )

---

PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA, PROMOTOR DEPORTIVO, ENTRENADOR ( )

---

3. DETALLES

Para el Enlace Regional,  
nombre o número de los  
municipios que coordina.

Haga clic aquí para escribir texto.

---

Nivel de estudios

Haga clic aquí para  
escribir texto.

---

Años de experiencia  
en el deporte

Haga clic aquí  
para escribir  
texto.

---

---

NOMBRE Y FIRMA

**B) INFORME ACTIVIDADES DEL COORDINADOR ESTATAL O IMSS, AUXILIAR Y ENLACE REGIONAL, ENLACE CEDEM-CONADE Y EL ENLACE NACIONAL DEL IMSS.**

Ejercicio Fiscal \_\_\_\_\_.

Nombre Completo. \_\_\_\_\_

Cargo dentro de CEDEM: \_\_\_\_\_

1. Resultados obtenido en el proyecto (aplica para el Enlace CEDEM-CONADE, así como el Enlace Nacional del IMSS) o en el caso del Coordinador Estatal o IMSS o Auxiliar los municipios alcanzados en relación a su meta programada y para el Enlace Regional los centros deportivos en operación alcanzados en relación a su meta programada.

Respuesta:

Modalidad	Meta programada	Meta alcanzada	Observaciones

2. Mencionar la problemática generada en la operación de la línea de acción de Centros del Deporte Escolar y Municipal en su entidad, si se refiere al centro deportivo, torne, campamento, capacitación a personal para el seguimiento del proyecto, entre otros, así como propuestas de solución aplicadas.

Proyecto o acción	Problemática	Solución	Observaciones


3.- Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

<i>Fortalezas</i>	<i>Oportunidades</i>
•	•
<i>Debilidades</i>	<i>Amenazas</i>
•	•

4.- Descripción de aquellos logros destacados, como ejemplo detección de algún niños o joven con habilidades deportivas que haya sobresalido en una competencia estatal o nacional y que salió de las acciones que implementa CEDEM, acuerdos o convenios, rehabilitaciones, disminución de violencia en algún municipio o polígono, así como aquellos que impacten positivamente en CEDEM.

Logro	Descripción	Municipio	Observación

5.- Cronograma de Actividades

Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic

6.- Describa las reuniones (con municipios, asociaciones deportivas nacionales, dependencias, entre otros) que llevaron a cabo durante el año, con el fin de planear, operar y dar seguimiento a CEDEM.

Asimismo, deberá presentar una memoria de:

- Las actividades realizadas, capacitaciones, reuniones, torneos entre otros, con fotografía.
- En el caso de que hubiera evidencia periodística en materia de alguna de las acciones de CEDEM, como entrega de materiales, capacitaciones, reuniones, torneos, entre otros.

Atentamente

Vo. Bo.

(Nombre y Firma)  
Quien elabora el documento

(Nombre y Firma)  
Responsable de CEDEM

**C) INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS PROMOTORES, PROFESORES, ENTRENADORES O PERSONAL AFIN AL DEPORTE.**

Ejercicio Fiscal \_\_\_\_\_.

Nombre Completo. \_\_\_\_\_

1.- Resultados del proyecto obtenido en el centro deportivo donde opera y logros.

Respuesta:

2.- Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

<i><b>Fortalezas</b></i>	<i><b>Oportunidades</b></i>
•	•
<i><b>Debilidades</b></i>	<i><b>Amenazas</b></i>
•	•

3.- Mencionar la problemática generada en la operación de la línea de acción de Centros del Deporte Escolar y Municipal en su espacio, referente a la capacitación, implementación, participación, torneo, entre otros, así como propuestas de solución aplicadas.

Proyecto o acción	Problemática	Solución	Observaciones

4.-Descripción de aquellos logros destacados, como ejemplo detección de algunos niños o jóvenes con habilidades deportivas que haya sobresalido, disminución de violencia, así como aquellos que impacten positivamente en CEDEM.

Logro	Descripción	Municipio	Observación

Asimismo, deberá presentar una memoria de:

- Las actividades realizadas, capacitaciones, reuniones, torneos entre otros, con fotografía.
- En el caso de que hubiera evidencia periodística en materia de alguna de las acciones de CEDEM, como entrega de materiales, capacitaciones, reuniones, torneos, entre otros.

Atentamente

Vo. Bo.

(Nombre y Firma)  
Quien elabora el documento

(Nombre y Firma )  
Responsable de CEDEM

## Anexo V

### Formato de Entrega de Material

En este formato se refleja el apoyo hacia la línea de acción de Centros del Deporte Escolar y Municipal de acuerdo al recurso otorgado por la Dirección de Centros del Deporte Escolar y Municipal de la CONADE para cada una de las entidades y estas a su vez a los centros deportivos.

También muestra imágenes (memoria fotográfica) relacionadas con la entrega de los materiales a los centros deportivos así como lugar y fecha donde se llevó a cabo la entrega.

Los puntos relevantes a considerar en el llenado de este formato son los siguientes:

De acuerdo a la relación de materiales adquiridos y de la entrega de estos a los reportados en el reporte estadístico o de metas.

Mencionar en el recuadro de "Ubicación (municipio, unidad deportiva etc.) y fecha en donde se realizaron las diferentes entregas" las actividades significativas realizadas en torno a la entrega de material. Asimismo, si la cantidad total de material no corresponde a la cantidad entregada, mencionar en este recuadro la justificación en la variación de las cifras.

El inciso (A) que se señala en el formato, deberá colocar el nombre de los centros deportivos según corresponda.

En el apartado Memoria Fotográfica, insertar las imágenes correspondientes, mencionando la actividad, evento, ubicación y fecha a que se refiere cada fotografía. Debe considerarse anexas únicamente imágenes del año en que se está reportando y que correspondan a la línea de acción de Centros del Deporte Escolar y Municipal.

## Anexo V (Formato de entrega de material)



COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
SUBDIRECCIÓN DE CULTURA FÍSICA  
DIRECCIÓN DE CENTROS DEL DEPORTE ESCOLAR Y MUNICIPAL



Nombre del Director (a) de los Organos Estatales de Cultura Física y Deporte u Organismo Afin : \_\_\_\_\_

Fecha de elaboración: \_\_\_\_\_

Nombre del Responsable Estatal de CEDEM \_\_\_\_\_

Tipo de Centro Deportivo: Municipal  Escolar

Nombre del Coordinador Estatal: \_\_\_\_\_

Modalidad: \_\_\_\_\_

Material (Descripción)	Cantidad Total	Distribución del material entregada a las Ligas Oficiales (cantidad)																												
		(A)	(A)	(A)	(A)	(A)	(A)	(A)	(A)	(A)	(A)	(A)	(A)	(A)	(A)	(A)	(A)	(A)	(A)	(A)	(A)	(A)	(A)	(A)	(A)	(A)	(A)	(A)	(A)	

## Memoria Fotográfica



**MEMORIA FOTOGRAFICA**



**Nombre del Instituto:**

---

**Mañana 1 de 1**

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3	FOTO 4
Actiluzada este momento	Actiluzada este momento	Actiluzada este momento	Actiluzada este momento
FOTO 5	FOTO 6	FOTO 7	FOTO 8
Actiluzada este momento	Actiluzada este momento	Actiluzada este momento	Actiluzada este momento
FOTO 9	FOTO 10	FOTO 11	FOTO 12
Actiluzada este momento	Actiluzada este momento	Actiluzada este momento	Actiluzada este momento

## Anexo VI (Ficha Técnica de Torneos)

CEDEM		Centros del Deporte Escolar y Municipal				CONADE	
Centros del Deporte Escolar y Municipal						COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	
FICHA TÉCNICA DE TORNEOS							
Ejercicio Fiscal							
1.- Nombre del Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte :							
2.- Estado:				3.- Nombre del Municipio			
4.- Localidad				Colonia:			
5.- Tipo del Torneo				Escolar		Municipal	
Modalidad: Haz tu reta ( ) Iniciación Deportiva ( ) Orfanato ( ) Consejos Tutelares de Menores ( )							
6.- Nombre del Centro Deportivo donde se realizó							
7.- Periodo o fecha de realización				8.-Ramas:			
9.-Número de equipos:				Edades:			
11.- Realizaron convocatoria:				SI ( )		NO ( )	
12.- Medios de Difusión del Evento.- (Radio, Prensa, y/o televisión).							
13.- Población participante							
Nombre del Entrenador o Profesor o promotor deportivo	Disciplina Deportiva	Edades de a años		Edades de a años		Total	
		H	M	H	M	H	M
				<b>Total General</b>			

14.- Nombre de Participantes destacados			
Nombre Completo	Edad	Nombre Completo	Edad

15.- Nombre otros centros deportivos cercanos que participan en los Torneos:

Tipo del centro:		(Escolar, Municipal)
Municipio y Colonia:		
Nombre del Centro Deportivo:		
Tipo del centro:		
Municipio y Colonia:		
Nombre del Centro Deportivo:		
Observaciones:		

16.- Anexar dos fotos donde se vea la imagen de CONADE y los partidos:


Comentario de la foto	Comentario de la foto
Elaboró:	Vo. Bo.
Nombre del Coordinador Estatal	Nombre del Director del Organismo Estatal o Director del Área

Nota: tendrán que remitir la memoria fotográfica con el fin de subir las fotos a la pagina de internet.

## Anexo VII (Reporte de Campamentos).

CEDEM		Centros del Deporte Escolar y Municipal				CONADE	
Comisión del Deporte Escolar y Municipal		Anexo VII (Reporte de Campamento)				COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	
1.- Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte o su equivalente:					Ejercicio Fiscal:		
3.- Nombre de las 2 personas que impartirán el Campamento en el municipio o escuela							
4.- Nombre del Municipio				Localidad:			
5.- Modalidad de Campamento		Escolar	( )	Municipal	( )		
6.- Nombre del Centro Deportivo donde se realizará							
7.- Período o fecha de realización				8.-Horario:			
9.- Población participante							
Nombre de los participantes	Edades de a años		Edades de a años		Total General		
	H	M	H	M	H	M	
				Total			
10.- Nombre de Participantes destacados							
Nombre Completo		Deporte que participo en el torneo		Habilidad encontrada		Edad	
11.- El campamento tuvo contacto en algún momento con personal del programa de Talentos Deportivos. SI ( ) No ( )							
Si la respuesta anterior es SI, en que los apoyo							
Si la respuesta es NO, pq no tuvieron ese contacto:							
12.- Mencionar algunos logros obtenidos, así como las dificultades encontradas y como se solucionaron:							

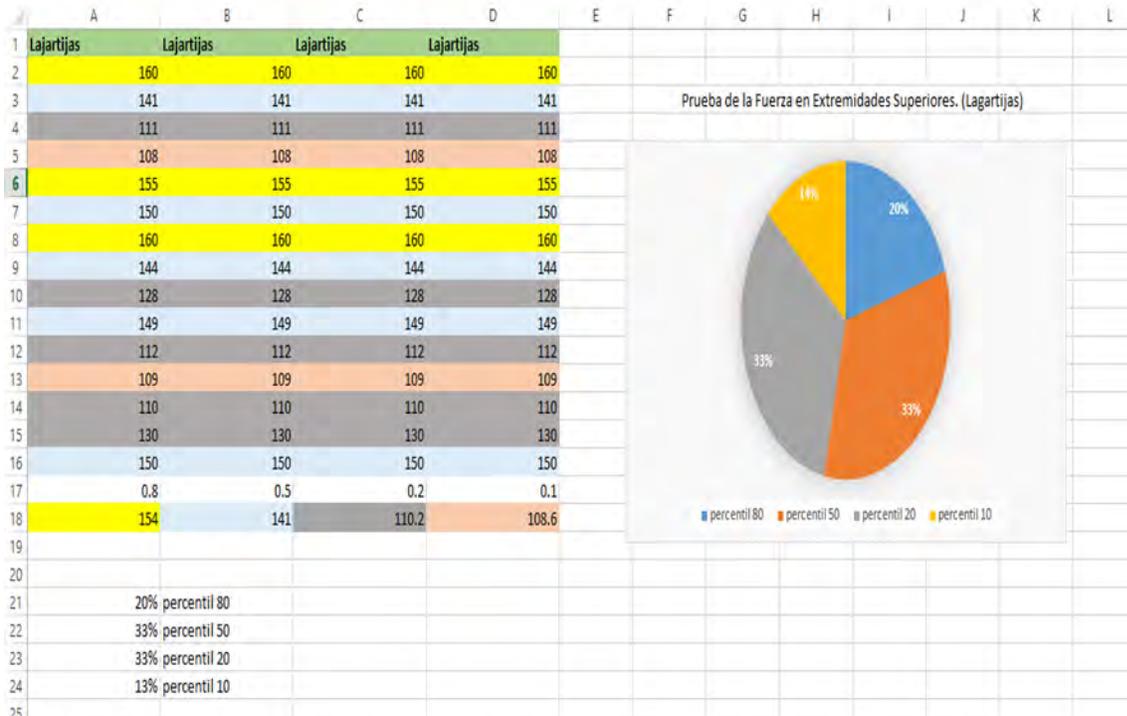
13.- Mencionar algunas mejoras al Campamento o sugerencia:			
14.- Nombre del centro deportivo donde se llevaron a los niños y jóvenes a conocer algunas disciplinas y cuales habia en ese centro deportivo de alto rendimiento.			
15.- Anexar dos fotos donde se vea la imagen de CONADE y los partidos:			
Comentario de la foto		Comentario de la foto	
Elaboró:		Vo. Bo.	
Nombre del Coordinador Estatal		Nombre del Director del Organismo Estatal o Director del Área	
Nota: tendrán que remitir la memoria fotográfica con el fin de subir las fotos a la pagina de internet.			

## CÉDULA DE INSCRIPCIÓN.

### CAMPAMENTO DE CAPACITACIÓN Y DETECCIÓN DE HABILIDADES DEPORTIVAS.

FOTO	<b>BASE DE DATOS</b>		
	ESCUELA		
	NOMBRE PROFESOR		TELÉFONO
	DISCIPLINA		POSICIÓN
	MUNICIPIO		COLONIA
<b>DATOS DEL NIÑO O JOVEN</b>			
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
CURP		EDAD	AÑOS MESES
LUGAR DE NACIMIENTO	ESTADO/PROVINCIA	PAÍS	
NACIONALIDAD		SEXO	
TELÉFONO PARTICULAR			

Al final se deberán incluir las gráficas, juntos con las columnas de la siguiente manera en Excel:



## Anexo VIII (Informe de verificación a las Escuelas de Iniciación y Formación Deportiva).

CEDEM		Centros del Deporte Escolar y Municipal										CONADE	
Comisión del Deporte Escolar y Municipal												COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	
Informe de Verificación a las Escuelas de Iniciación y Formación Deportiva												Ejercicio Fiscal:	
Fecha:													
Hora:													
1.-Nombre de la Escuela de Iniciación y Formación Deportiva													
2.-Disciplina deportiva que se practica y modalidades:													
3.- Categorías en que se divide la disciplina y número de participantes (señalando cuantos hombre y mujeres):													
4.-Dirección de la Escuela de Iniciación y Formación Deportiva													
										Municipio			
5.-Nombre de las personas que son entrevistadas													
Nombre:						Cargo en la Escuela:							
Nombre:						Cargo en la Escuela:							
Nombre:						Cargo en la Escuela:							
6.- Alguna de las personas entrevistada reciben apoyo económico o algún entrenador por parte de la estrategia CEDEM (cuanto).													
7.-Nombre de los entrenador(es) que se encuentran operando en la escuela													
8.-Breve descripción del material que recibió en el presente ejercicio fiscal													
9.-Observaciones de la instalación													
10.-Cual es el horario y días en que se imparte la disciplina deportiva en las escuelas.													
11.-Valoración													
Instalación		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Metodología o programa		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
12.-Aspectos a mejorar.													
13.-¿Tiene conocimiento de la línea de acción de Centros del Deporte Escolar y Municipal (CEDEM)?													
14.-¿Recibe capacitación?													
15.-La enseñanza de la disciplina a la población tiene algún costo, si la respuesta es SI (cuanto es la mensualidad).													
Elabora						Vo. Bo.							
Nombre						Director o el que designe el Organó							
Cargo						Estatál de Cultura Física y Deporte							
Nota: Deberá remitir fotografías de la supervisión, donde se muestre la instalación y la enseñanza de la disciplina deportiva.													

## Anexo IX (Informe de Resultados del proyecto o acción)

Este informe aplica para las acciones o proyectos que la Dirección de CEDEM, indique que será reportado a través de este formato y se establecerá en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación y Colaboración como Anexo (IX).

Ejercicio Fiscal \_\_\_\_\_

Nombre de los Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte	
Nombre del Director(ra) General del Órgano Estatal u Organismo Afín	
Nombre del Responsable de la línea de acción CEDEM en el Órgano Estatal u Organismo Afín	

Así mismo y dando continuidad a las estrategias y acciones planteadas en el Programa de Cultura Física y Deporte, relativas a los Centros del Deporte Escolar y Municipal, se requiere informar los resultados obtenidos:

El informe deberá contener lo siguiente:

1. Establecer los resultados obtenidos del proyecto o acción, así como el beneficio social obtenido en la promoción de la práctica deportiva (incorporar también datos estadísticos).
2. Se realizaron capacitaciones (cuando, donde, cuantos participantes, objetivo, programa y nombre del centro deportivo beneficiado y municipio).
3. Mencionar los problemas generados en la operación del proyecto o acción en su entidad o municipio o centro deportivo, indicando sus propuestas de solución aplicadas.
4. Describir las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>
•	•
<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
•	•

- Cuantos centros deportivos se incorporaron este año en la implementación del proyecto o acción y a que municipio pertenecen, así como los que dejaron de operar y porque.
- Cuáles son las disciplinas que más se desarrollan en los centros deportivos y si cuentan con una metodología establecida.
- Promotores deportivos o entrenadores o profesores apoyados que operaron por cada municipio y modalidad.

Nombre de promotores deportivos	Nombre del Municipio	Deporte	Modalidad del Centro Deportivo

- Si hubo necesidad de modificar el Programa Anual de Trabajo o de Actividades ¿Cuáles fueron las modificaciones?
- Describa las estrategias que el Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte u Organismo Afín realizo para lograr la implantación del proyecto o acción en los centros deportivos y municipios y cuáles fueron las dificultades.
- En el siguiente cuadro especifique cuantitativamente los logros obtenidos:

Logros obtenidos en el proyecto o acción.	Al inicio del proyecto	Al final del proyecto	Porcentaje Variación

11.- Relaciona cuales fueron los participantes que se detectaron en los centros deportivos.

Nombre del centro deportivo donde entrena	Municipio del centro deportivo	Modalidad del centro deportivo	Nombre del participante	Disciplina	Evento o Actividad deportiva donde gano	Lugar que ocupo

12.- En que centros deportivos o municipios se realizaron los torneos, cuanta participación tuvieron, que modalidad y que disciplinas.

Asimismo, deberá presentar una memoria:

- Las evidencias fotográficas.
- En el caso de que hubiera evidencia periodística.

Atentamente

Vo. Bo.

(Nombre y Firma)  
Quien elabora el documento

\_(Nombre y Firma )\_  
Director del Órgano Estatal

### 13. Conclusiones

Bajo el lema de mover a México dentro del programa Cultura Física y con el fin de fortalecer y mejorar la promoción del deporte social de forma masiva y organizada, se ha reestructurado la línea de acción de Centros del Deporte Escolar y Municipal de acuerdo a lo establecido en Reglas de Operación del programa Cultura Física y Deporte, vigente.

Todo esto con el fin de en un primer paso adentrarnos a toda la población, sin hacer distinción de edades, ni segmentando sectores de atención y así fomentar la masividad y dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, para posteriormente avanzar al esquema de deporte de representación a través de los centros de iniciación y culminar con su inclusión a las ligas oficiales y dar salida al deporte de competencia.

Asimismo busca masificar sistemáticamente la iniciación deportiva en niños y jóvenes contribuyendo al desarrollo de hábitos deportivos y detección temprana de sus habilidades, orientándolos en su formación y maduración de técnicas de acuerdo a su edad que contribuyan en el desarrollo de talentos deportivos metodológicamente.

Agradezco de antemano su atención y aprovecho la oportunidad para hacerle llegar el reconocimiento a su valioso apoyo a la estrategia y alcanzar la meta programada, por lo cual lo exhorto de la manera más atenta a continuar con el empeño y dedicación en el desarrollo de Centros del Deporte Escolar y Municipal.

## **TRANSITORIOS**

PRIMERO.- El presente Manual entrarán en vigor a a partir del día 13 de septiembre 2016, mediante su acuerdo aprobatorio por el Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, debiéndose dejar debida constancia de esta disposición para su estricta observancia en los archivos de cada una de las Unidades Administrativas de la Entidad.

SEGUNDO.- Se abroga el Manual de Operación de CEDEM (Ligas Oficiales Municipales LOM y Ligas Deportivas Escolares LDE) de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, emitido por el Comité de Mejora Regulatoria Interna en su Segunda Sesión Extraordinaria de 2013.